



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Activismo lésbico y maternidades : representaciones y disputas en torno al acceso y regulación de técnicas de reproducción humanamente asistidas

Autores (en el caso de tesis y directores):

Lau Pérez Regoli

Carolina del Valle, dir.

Nazarena Alegre, co-dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2019

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

Trabajo de Investigación Final

ACTIVISMO LÉSBICO Y MATERNIDADES
Representaciones y disputas en torno al acceso y regulación de
Técnicas de Reproducción Humanamente Asistidas.

Estudiante: Lau Pérez Regoli

Directora temática: Carolina del Valle

Co-directora temática: Nazarena Alegre

Seminario TIF/Tesina: Segundo cuatrimestre 2018

Fecha de presentación: 31/10/2019

“ACTIVISMO LÉSBICO Y MATERNIDADES. Representaciones y disputas en torno al acceso y regulación de Técnicas de Reproducción Humanamente Asistidas.”

Autor: Lau Pérez Regoli

lauperezregoli@gmail.com

Fecha de presentación:

31/10/2019

Palabras clave: maternidades lésbicas, reproducción asistida, activismo lésbico, familias LGBT

RESUMEN

El trabajo indagó sobre las las relaciones que se establecen entre la militancia y activismo lésbicos y el acceso y regulación de técnicas de reproducción humanamente asistida. Se enfocó particularmente en conocer de qué manera influyó el activismo de las lesbianas de Ciudad de Buenos Aires y conurbano en cuanto a las concepciones de familia y filiación que subyacen en la legislación nacional actual.

La investigación implicó la construcción de un marco teórico específico, lo cual resultó un desafío, en tanto se trata de un campo poco explorado teóricamente. Se realizaron cinco entrevistas en profundidad y se analizó un dossier de materiales de archivo del activismo lésbico, recuperando las formas de significar familia y maternidad para las lesbianas en un sentido histórico.

De esta forma el estudio dio cuenta de la constitución de un sujeto social en el marco de las disputas por el reconocimiento de sus proyectos familiares: las lesbianas madres. Se concluye en este sentido que la conformación de un sujeto político que plantea formas novedosas de pensar la filiación y la maternidad derivan en la posibilidad de disputar los fundamentos heteronormativos sobre los que en muchos casos se asientan conceptos como “familia” o “filiación”.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN... P. 1

CAPÍTULO I. P. 8

Hacer familia: aportes teóricos y estado del arte.

CAPÍTULO II. P. 20

Surgimiento de la agenda de maternidades en el activismo lésbico

CAPÍTULO III. P. 26

Las estrategias del activismo lésbico: construir posibilidad

CAPÍTULO IV. P. 42

Análisis de la Ley Nacional de Reproducción Humanamente Asistida

CONCLUSIONES. P. 59

BIBLIOGRAFÍA. P. 61

ANEXO. P. 65

INTRODUCCIÓN

El presente informe se enmarca en el trabajo de investigación final de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Tiene como finalidad exponer las conclusiones a las que se arribó luego de un trabajo de investigación de carácter exploratorio, aportar a la producción de conocimiento sobre los vínculos e influencias entre la construcción y acceso a derechos, y la militancia y el activismo lésbicos. Más específicamente, este trabajo interrogó las relaciones que se establecen entre la militancia, el activismo lésbicos y el acceso a las técnicas de reproducción humanamente asistida (en adelante TRHA).

Esta indagación en torno al activismo lésbico y la maternidad comenzó a ser de mi interés en cuanto en distintos espacios de lesbianas militantes se mencionó la Ley Nacional 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida (en adelante LRMA¹) como un ejemplo de conquista política del movimiento lésbico. Sin embargo, no resulta del sentido común considerar a las lesbianas como parte de la disputa por esa política pública.

Más adelante, realicé mis prácticas correspondientes a Taller IV en la organización 100% Diversidad y Derechos, donde tomé contacto con otras activistas que también militaron la accesibilidad a TRHA, y que estuvieron involucradas con el proceso de redacción de la Ley 26.862, lo cual reforzó mi interés en la temática.

Es así que en este trabajo me propuse conocer no solo los debates y estrategias desplegados en cuanto a la propia redacción de la Ley, sino también desarrollando un recorrido previo a esa sanción, en que las lesbianas se organizaron para facilitar colectivamente el acceso a las TRHA, intentando garantizar la mayor protección jurídica para las madres -gestantes y no gestantes- sus hijxs, y sus proyectos familiares como tales.

La propuesta fue entonces indagar en la trama de la constitución de políticas públicas, lxs sujetos que construye, las miradas sobre la ciudadanía que subyacen, las ideas sobre configuraciones familiares y vínculos filiales que estructuran su formulación, las perspectivas

¹ Cuando me refiera a la Ley 26.862/2013 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, utilizaré la sigla “LRMA”. En caso de referirme a otras leyes Provinciales haré las aclaraciones pertinentes.

sobre acceso a tecnologías de uso social y, en particular, las concepciones sobre el sistema sexo género que la delinear.

Me parece importante a su vez, resaltar el lugar de enunciación desde el cual me posiciono, entendiendo que el mismo permea y moldea el tipo de investigación que se lleva adelante, abandonando pretensiones de objetividad pero afirmándome en la posibilidad de construir conocimiento situado.

Considero central para este trabajo concebir los tránsitos por el activismo político de la disidencia sexual como una experiencia formativa académicamente relevante, a la vez que fundante para mi subjetividad como profesional en proceso de aprendizaje. Más aún, en lo “personal” me identifico como lesbiana, y me interesa visibilizarlo en el plano académico. Estos ámbitos, en tanto definidos como espacios públicos, excluyen a lo privado. Producen la ilusión de esa separación entre un adentro y un afuera, lo que muchas veces redundo en la reproducción de formas de sociabilización de la sexualidad que promueven e invisibilizan desigualdades de género. Allí donde se supone que no hay ninguna sexualidad visible en realidad solo existe una: la heterosexual, con sus reglas, economía de socialización, presupuestos.

Entiendo, sin embargo, que ese adentro y afuera es de una falsa diferenciación: son posturas dicotomizantes muy instaladas en espacios intelectuales, que contraponen conceptos como sensibilidad/profesionalidad o personal/político pretendiendo una objetividad que poco aporta al desarrollo de formas de investigación y producción de conocimientos comprometidas (sentimental y profesionalmente hablando). Son además posturas peligrosas que implican borramientos de las subjetividades que transitan esos espacios de producción de conocimientos, reproduciendo lógicas de invisibilización culturalmente instaladas. Como dice Virginia Cano en su texto “La lengua de la investigadora. Subjetividad lesbiana y academia”:
“Posicionarme como mujer-lesbiana constituye un espacio de articulación entre lo público y lo privado, entre la investigación y la epístola amorosa, entre el pensamiento y la experiencia”(Cano, 2012:7).

Aclaraciones metodológicas

El trabajo de campo de esta investigación se desarrolló entre diciembre y julio del 2019. Se realizaron cinco entrevistas en profundidad, de entre dos y cuatro horas cada una, a activistas lesbianas del área metropolitana de Buenos Aires. También se analizaron distintos materiales gráficos con el que se conformó un dossier de análisis. En el anexo se adjuntan algunos de los elementos de este fondo documental, que incluye centralmente materiales producidos por lesbianas activistas entre 1986 y 2009, notas de medios periodísticos y transcripciones taquigráficas del debate legislativo de la LRMA.

En el diseño de investigación el recorte geográfico de este trabajo había sido acotado a la Ciudad de Buenos Aires, pero al momento de realizar las entrevistas quedó claro que el activismo lésbico de capital y conurbano no son diferenciables, ya que comparten una dinámica y agenda en común, particularmente cuando de militancia en torno a Leyes Nacionales se trata. A su vez, el recorte temporal había sido definido en el diseño como acotado a los años 2010 y 2013, lo cual debió ser modificado sustancialmente, ya que los relatos de las activistas dieron cuenta de la necesidad de realizar un abordaje que extendiera en mucho este período. En particular, hallé relevante dar cuenta de un registro historizado sobre la construcción de la agenda de maternidad para las activistas lesbianas, lo cual tiene aristas particulares que serán comprendidas mejor con la lectura de los capítulos II y III de este informe.

El contacto con las entrevistadas se realizó a partir de los vínculos generados en las prácticas pre profesionales por un lado y a través de vínculos generados por mi propio activismo, por otro. Una vez entrevistadas las primeras dos activistas, el muestreo se completó con la técnica de bola de nieve o cadena, es decir, se solicitó a las activistas el contacto con otras lesbianas que hubieran estado involucradas en la militancia de la temática, a la vez que se intentó que el muestreo final contenga distintos recorridos y trayectorias militantes. En este sentido, hay dos activistas que pertenecen o pertenecieron a dos organizaciones con mucha influencia en el ámbito de la CABA (La Fulana y 100% Diversidad y Derechos) mientras que las otras tres fueron activistas de LesMadres, primer organización cuya principal finalidad era la de la militancia sobre una agenda de maternidad lésbica.

Todas fueron entrevistadas entre enero y julio de 2019, en la Ciudad de Buenos Aires y el

conurbano bonaerense, en ocasiones en las viviendas de las entrevistadas, en otros casos en espacios públicos.

Presentación de las entrevistadas

Retomo en esta presentación los elementos que ellas mismas aportaron en las entrevistas, en particular cuando respondían a la pregunta por su trayectoria y que entiendo resultan relevantes para esta investigación.

La primera entrevistada (E1) es militante de 100% Diversidad y Derechos, organización no gubernamental a la que se sumó desde su fundación, la cual se ubica entre el 2008 y el 2009. Menciona en la entrevista como un antecedente importante de la formación de la organización la influencia del incipiente debate sobre la modificación de la Ley de Matrimonio en Argentina, y -vinculado a este debate- la ya sancionada Ley al respecto en España.

En cuanto a su recorrido personal como militante, también comenta haber militado en espacios partidarios progresistas desde muy joven, hasta la fundación de 100% Diversidad y Derechos. Esto es para ella una característica de muchxs militantes de su organización, por lo que destaca que su interés era, desde esos recorridos militantes, aportar a la construcción de un espacio que empujara la agenda LGBT² en los distintos espacios políticos.

La segunda entrevistada (E2) comenzó a militar en Lesbianas a la Vista en el año 1996, algunos meses luego de que se formara esa organización, una de las primeras organizaciones de lesbianas que emergieron luego de la recuperación de la democracia. Luego de la disolución de Lesbianas a la Vista -que sucediera entre los años 2001 y 2002- conformó el colectivo Lesbianas en Lucha y luego ese grupo se sintetizó con otro denominado Convocatoria LGBT para conformar Acción Política LGTB. De estos grupos destaca la articulación con organizaciones de derechos humanos y el trabajo sobre una agenda antirrepresiva. Hacia el 2005 este grupo se disuelve y comienza a militar en Organización Socialista Libertaria (OSL), donde también trabajó cuestiones relacionadas con lo antirrepresivo. En el 2008 fue parte de la fundación de LesMadres y de Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto, organización esta última que conformó la primera línea telefónica de orientación sobre uso seguro de misoprostol para la realización de

² Utilizaré las siglas LGBT para referirme a lesbianas, gays, bisexuales y trans.

abortos. Actualmente trabaja en una organización internacional y continúa siendo activista, aunque no menciona enmarcarse en una organización puntual.

La tercera entrevistada (E3) formó parte de la organización La Fulana desde sus comienzos hace más de 20 años. Tal organización es una de las más antiguas que continúa en actividad, la cual se desarrolla en la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente La Fulana forma parte de la Federación Argentina LGBT (FLGBT). La activista no milita en ese espacio, pero continúa relacionada con el activismo lésbico.

La cuarta activista entrevistada (E4) formó parte de la fundación de LesMadres, y actualmente no participa en ninguna organización, si bien se mantiene en contacto con las militancias feministas y lésbicas. La entrevistada relató que esta organización fue su única experiencia de activismo enmarcado en una organización. También menciona ser activista por los derechos de las personas con discapacidad.

La quinta entrevistada (E5) formó parte de La Fulana (y de Amenaza Lésbica, el grupo que precedió a esa organización) entre los años 1995 y 1998. Entre los años 2001 y 2003 militó en Acción Feminista y más adelante, en el año 2005, fundó con otras compañeras el grupo de arte político Mujeres Públicas, en el que permaneció hasta el 2007. Desde entonces se mantiene vinculada con el activismo pero sin pertenecer a ninguna organización.

Presentación de los capítulos

En el primer capítulo se plantean elementos teóricos necesarios para comprender en su dimensión histórico-política a las familias que se conforman como proyectos de parejas de lesbianas. En primera instancia se abordan elementos generales sobre las categorías sexo, género y sexualidad; se expone sobre el sustrato histórico del concepto clave “familia”, en particular de “la familia nuclear”. Se indaga sobre qué sentidos y supuestos se apoya tal concepción y se retomarán los aportes de distintxs³ autorxs que reconstruyen la naturalización

³ Utilizaré la “X” en lugar de la “O” para los sustantivos o adjetivos que refieran a personas en plural entendiendo que la “O” en su utilización como género universal responde en gran medida a la invisibilización de los demás géneros y no a una inclusión de todos. A su vez, decido utilizar la “X” y no la escritura en “doble género” (utilizando la modalidad a/o, as/os, etc.) ya que las identificaciones genéricas exceden la binariedad varón-mujer, y la utilización de la “X” pretende visibilizar la idea de que hay múltiples identidades que no se sienten contenidas en esa binariedad, que reclaman su visibilización y que corresponde reconocerlas. Se trata de una decisión no únicamente académica sino política y metodológica, que considero sumamente relevante para el encuadre de esta investigación.

del modelo hegemónico de familia ligado a la reproducción, a la vez que se observan los procesos históricos que han construido en el sentido común a las lesbianas como sujetos no-reproductivos.

Luego, se aborda más específicamente la temática de maternidades lésbicas, reconstruyendo líneas de investigación importantes que se han desarrollado.

Por último, se plasman algunos debates importantes recogidos de distintos trabajos de investigación que han tematizado, bajo distintos rótulos, las familias cuya conformación varía de ser una pareja cis heterosexual y su descendencia. “Familias diversas”, “familias de elección”, “familias homoparentales”, “familias gays”, “familias LGBT” han sido algunas de las formas en las que se las nombró. En este apartado se intentó dar cuenta de las diferentes líneas de interpretación e investigación sobre este mismo fenómeno, por lo que cumple la función de construir el estado del arte sobre la temática.

En el capítulo II se traza un recorrido histórico en torno a la maternidad como parte de la agenda del activismo lésbico, a partir de los escasos pero existentes registros. Se utilizan como materiales de análisis publicaciones del activismo lésbico y del feminismo desde la década de los ´80 en adelante, bibliografía especializada en el tema y análisis de las entrevistas. Se trata de un capítulo más breve que los demás que tiene como finalidad dar cuenta de aspectos sustanciales sobre el recorrido de las lesbianas, que resultan de sumo interés para dar sustento explicativo e introducir a lo volcado en los capítulos III y IV.

El capítulo III se centra en conocer las estrategias del activismo lésbico. Aquí se analizan centralmente los relatos de las activistas y algunos materiales producidos por ellas. Se destacan en este apartado diferentes acciones desplegadas, articulándolas con lo expuesto en el capítulo anterior.

En el cuarto capítulo de este trabajo se aborda específicamente el análisis de la Ley Nacional 26.862/13 de Reproducción Humanamente Asistida. Este análisis se realiza sobre tres dimensiones: a) beneficiarixs y requisitos, b) discursos mediáticos y sociales en torno a ella y c) discurso político-gubernamental con el que es presentada.

Como recurso metodológico, se comparan la Ley 14.208/10 de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Nacional 26.862/13 de Reproducción Humanamente Asistida, por razones que se explicitan en el propio capítulo.

CAPÍTULO I

Hacer familia: aportes teóricos y estado del arte.

Género, sexualidad, reproducción

Las maternidades lésbicas y las formas de *hacer familia* de la población LGBT en general no son un campo que cuente con una larga trayectoria en nuestro país (Libson, 2013:115). Aun así pueden registrarse valiosos aportes que tematizan la cuestión, muchos de ellos por parte de lxs propixs protagonistas, es decir, de personas LGBT que -insertxs o no en ámbitos académicos- construyen marcos teóricos de comprensión para un fenómeno social que es habitualmente puesto en debate en distintos espacios institucionales y mediáticos.

Hablar de maternidades lésbicas implica pensar en el campo de géneros y sexualidades, que, en tanto campo académico se encuentra en un momento de crecimiento. Por eso es necesario reponer desde qué nociones partirá este trabajo, de qué manera se entenderá la categoría de “género” y en particular de “sexualidad”, a sabiendas de que estas categorías fundamentales determinarán en buena medida la orientación general del abordaje del problema de estudio.

Diana Maffia (2003) señala que existen tres creencias fundamentales que subyacen en la concepción conservadora y patriarcal de la sexualidad humana (esto es, la del sentido común y la sostenida desde distintos dispositivos de poder entre los que la autora menciona la medicina, el derecho, la filosofía y la religión dogmática): 1) Los sexos son sólo dos: femenino y masculino; 2) Las relaciones sexuales tienen como fin la procreación; y 3) La familia es una unidad natural (Maffia, 2003:7).

En cuanto al primer enunciado, la autora sostiene que la ideología dicotómica del género es la que produce la lectura dicotómica del sexo biológico, y no al revés. Se trata de una dicotomía dogmática, utilizada como forma de disciplinamiento que se inscribe sobre formas muy complejas de la sexualidad humana. A su vez, la complejidad de la categoría género implica una serie de elementos que son ordenados sobre la base de esa binariedad. Según dice Maffia, “*Afirmar que los sexos son solo dos, es afirmar también que todos estos elementos irán encolumnados, que el sujeto tendrá la identidad subjetiva de género de su sexo anatómico y cromosómico, lo expresará y aceptará los roles correspondientes, y hará una elección heterosexual*” (Maffia 2003:8). La heterosexualidad, así planteada, aparece como uno de los

mandatos centrales que sostienen al género como categoría performática, constructora de la dicotomización del sexo y reguladora de la sexualidad.

A la luz de estos supuestos, hablar de maternidades lésbicas implica relacionar dos vivencias que aparecen como contrapuestas: ser lesbiana, y ser madre. La existencia de maternidades lésbicas pone en cuestión estos tres axiomas del pensamiento patriarcal sobre la sexualidad humana: porque cuestionan la norma heterosexual –y con ello, como se verá más adelante con mayor profundidad, se ponen en crisis las propias categorías varón-mujer entendidas en su contenido binario-, porque desafían la idea de que la sexualidad se reduce a la procreación y porque se aleja del ideal normativo de familia, entendida en su concepción tradicional.

Recapitulemos ahora algunos elementos importantes que remiten a los procesos históricos que dan cuenta de la configuración de esta mirada conservadora sobre la sexualidad y en particular sobre la identidad lésbica.

La experiencia de la atracción afectiva y erótica entre mujeres (o, en rigor, socialmente feminizadas) categorizada como “*lesbianismo*” es producto de un proceso histórico no tan antiguo como pareciera. En “Historia de la Sexualidad” Foucault (2011) señala que si bien este tipo de relaciones siempre existieron, no se conformaban como una parte sustancial de identificación, no aparecían como una dimensión central en el ordenamiento de las vidas y las subjetividades. En otras palabras, no se configuraba como un sentido fundamental en cuanto régimen de regulación social. Aún si las prácticas que hoy denominaríamos como lésbicas u homosexuales ya existieran, se presentaban como una actividad o dimensión más de la vida, no conformaban identidad. El autor francés comprende la sexualidad como dispositivo de poder, analizando la *puesta en discurso del sexo* desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, relacionada con las necesidades de administración y regulación de un nuevo problema político y económico para los Estados modernos en desarrollo: *la población*. En palabras del autor: “*En el corazón de este problema económico y político de la población, el sexo: hay que analizar la tasa de natalidad, la edad del matrimonio, los nacimientos legítimos e ilegítimos, la precocidad y la frecuencia de las relaciones sexuales, la manera de tornarlas fecundas o estériles, el efecto del celibato o de las prohibiciones, las prácticas anticonceptivas (...) es la primera vez que, al menos de una manera constante, una sociedad afirma que su futuro y su fortuna están ligados no sólo al número y virtud de sus ciudadanos, no sólo a las reglas de sus matrimonios y a la organización de las familias, sino también a la manera en que cada cual hace uso de su sexo.*” (Foucault, 2011:18).

Las hambrunas y pestes del siglo XVIII fundaron la preocupación por la normatización de la reproducción, como forma de asegurar la reproducción de la vida y la estabilidad demográfica. Este sería el fundamento que justifica la heterosexualidad como natural. (Schwarz, 2006:s/r).

Estamos entonces ante una mirada no esencialista del sexo, sino centrada en comprender a los discursos sobre él como construcciones sociales, discutiendo con quienes se enfocan en mirar las políticas represivas del sexo, se propone una línea de análisis que se centra en comprender los aspectos de la organización social que son *generadores* de sexo.

Es retomando esta perspectiva que Teresa de Lauretis propondrá una definición de la categoría género como tecnología política compleja, productora y no representación de la diferencia sexual. *“Podríamos decir entonces que, como la sexualidad, el género no es una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja”* (De Lauretis, 1989:8)

Esta propuesta de definición de la categoría de género es producto de discusiones entre activistas y teóricas feministas que requiere una mínima revisión. En la década de 1970 el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría “gender” (género) con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Este término, cuyo origen provenía de la psicología médica y los primeros estudios sobre los “trastornos de la identidad sexual”⁴, fue retomado por estas académicas que tenían -además- un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas “femeninas” y “masculinas” eran adquiridas mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo biológico. (Lamas, 1999:1-13). Esta concepción mostró sus límites en tanto la relación mimética entre sexo y género permanecía, por no ser cuestionada críticamente la categoría de sexo, que quedaba reducida a ser un dato de la naturaleza, ahistórico y apolítico. Desde la perspectiva que retomaremos aquí, esa mirada sobre el sexo es efecto de las propias operaciones que el género como tecnología política pone en discurso.

⁴ El encomillado en este caso quiere cuestionar la patologización de las personas que no se identifican con el género asignado socialmente al nacer, situación que se conceptualizaba como “trastorno”. En Argentina la legislación vigente no patologiza la elección de una identidad de género diferente de la que se definió para una persona en el momento de su nacimiento, y establece como un derecho el reconocimiento de la identidad de género entendida como “(...)vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente(...)” (Ley 26.743/2012 - Art. 2°).

Tal como señala Judith Butler, “(...)el género no es a la cultura lo que el sexo a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la <<naturaleza sexuada>> o <<un sexo natural>> se forma y establece como <<prediscursivo>>, anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura” (Butler 2015:56).

Volviendo al concepto de sexualidad, voy a pensarla como un espacio de disputas y tensiones, donde se despliegan luchas por capitales particulares tales como el reconocimiento, derechos, legitimidad, legalidad, etcétera. En este sentido, seguimos a Gayle Rubin (1989) quien insistirá en la necesidad de realizar análisis políticos de la sexualidad, entendiéndola como un producto histórico de la actividad humana, como un campo con “(...)su propia política interna, sus propias desigualdades y sus formas de opresión específica. Al igual que ocurre con otros aspectos de la conducta humana, las formas institucionales concretas de la sexualidad en cualquier momento y lugar dados son productos de la actividad humana. Están, por tanto, imbuidas de los conflictos de interés y la maniobra política, tanto los deliberados como los inconscientes.” (Rubin, 1989:2)

Este aspecto histórico del devenir del ordenamiento de la sexualidad y sus instituciones en las sociedades occidentales implica reconocer dos elementos fundamentales del marco -incluso el marco actual- sobre el que se despliegan las experiencias de las maternidades lésbicas: por un lado la existencia de un régimen político heterosexual, y por otro lado la asimilación del concepto de familia a un tipo normativo de organización particular: la de dos adultxs cis⁵-heterosexuales y su descendencia.

Heterosexualidad obligatoria

La comprensión de la heterosexualidad como régimen político la debemos en gran medida a Monique Wittig y Adrienne Rich, lesbofeministas cuyas producciones se difundieron ampliamente durante las década de 1970 en Estados Unidos y algunos países de Europa.

Ambas discutían con un feminismo que excluía e invisibilizaba a las lesbianas, o que en el mejor de los casos no lograba dar cuenta de las complejidades de la experiencia lésbica como

⁵ El término cis refiere a aquellas personas que se identifican (con diversos grados de matices) con su género asignado al nacer. Se trata de un término acuñado por el activismo trans y que discute a la cissexualidad como la vivencia de la identidad de género sin marca, y por lo tanto, naturalizada como “normal”.

diferenciadas de las mujeres heterosexuales. También cuestionaban la incapacidad de dar cuenta del funcionamiento del sistema de dominación patriarcal sin ahondar en las implicancias de la heteronormatividad.

Adrienne Rich (2000) llama la atención sobre la importancia de la crítica a la heterosexualidad obligatoria. Para ella, se trata de una apuesta fundamental fundamentada en que las mujeres han sido educadas por el régimen heterosexual para autoperibirse como “presa sexual”, y esa autopercepción es una experiencia de todas las mujeres (Rich, 2000:17). El poder masculino radica para Rich en su capacidad de haber convencido a las mujeres de que el matrimonio y la orientación sexual hacia los hombres son componentes inevitables de las vidas de las mujeres, congruente con una jerarquización de los vínculos con los hombres. *“hacer propios los valores del colonizador y participar activamente en el proceso de la propia colonización y de la del propio sexo... La identificación con lo masculino es el acto mediante el cual las mujeres colocan a los hombres por encima de las mujeres, ellas incluidas, en cuanto a credibilidad, categoría e importancia en la mayoría de las situaciones, sin considerar la calidad que las mujeres puedan aportar a la situación... La interacción con mujeres es vista como una forma inferior de relación a todos los niveles”* (Barry citado en Rich, 2000:18). Este modo de dominación implica la cancelación de todas otras posibles vías de existencia, de ahí los enormes esfuerzos del poder masculino por invisibilizar y anular la *existencia lesbiana*.

Wittig (2006), en un planteo concomitante con el de Rich, desarrollará una teoría sobre el sexo entendiéndolo como una ideología que justifica la opresión de hombres sobre mujeres, basándose en una supuesta naturaleza. Las nociones de hombres y mujeres son vistas como categorías políticas y económicas, como una realidad social sin fundamento biológico o “natural” de ningún tipo: *“Porque no hay ningún sexo. Sólo hay un sexo que es oprimido y otro que oprime. Es la opresión la que crea el sexo, y no al revés. Lo contrario vendría a decir que es el sexo lo que crea la opresión, o decir que la causa (el origen) de la opresión debe encontrarse en el sexo mismo, en una división natural de los sexos que preexistiría a (o que existiría fuera de) la sociedad.”* (Wittig, 2006:22)

En este planteo las mujeres son dominadas materialmente como individuos y como grupo social concreto, y es esta relación de opresión la que las constituye como clase social. Esta dominación es formulada en términos ideológicos como diferencia sexual, naturalizada y garante de la reproducción del propio orden del cual se aparece como mera conclusión y no

producción. Retomando los aportes de Colette Guillaumin, dirá que la percepción del sexo -así como de la raza- como un dato real y constatable, es parte de la construcción sofisticada y mítica que naturaliza un orden social: *“una formación imaginaria que reinterpreta rasgos físicos (en sí mismos tan neutrales como cualquier otro, pero marcados por el sistema social) por medio de la red de relaciones con que se los percibe.”* (Wittig, 2006:34)

Esta perspectiva entiende al lesbianismo como una fuga de esa economía política de la heterosexualidad. La concepción excede una mirada centrada en la orientación sexual y la atracción erótica, sino que apuesta a visibilizar el régimen político que construye determinadas formas societales. Wittig (2006) afirmará que las lesbianas no son mujeres ni hombres, sino que son sujetxs en fuga de un sistema de dominación material, y en este sentido es también una vía de liberación para las mujeres, ya que para su liberación, las mujeres deben dejar de existir como clase, romper el contrato heterosexual.

Es importante señalar aquí que tanto Wittig como Rich elaboraron sus teorías siendo activistas lesbofeministas, y que su impacto en el activismo lésbico ha sido extenso en muchas partes del mundo. En Argentina en particular, su producción teórica ha influido tempranamente en las militantes locales. En una de las primeras publicaciones producidas y dirigidas hacia lesbianas en Argentina -Cuadernos de Existencia Lesbiana”, 1987 a 1996- los aportes de estas autoras fueron traducidos y difundidos.⁶

Sobre el concepto de familia

Elizabeth Jelin entiende que la familia *“regula y otorga significado a tres ‘necesidades’: la sexualidad, la procreación y la convivencia cotidiana que se expresa, esta última, en la idea de un hogar y de un techo compartido”* (Jelin en Libson, 2009: 16).

Se torna importante puntualizar consideraciones sobre la noción de la “familia tradicional”, entendida no solo como una configuración específica de asociación entre personas, sino como un modelo hegemónico con capacidad de erigirse como el único formato válido, relegando otras formas de vínculos familiares a ser menospreciados, invisibilizados o patologizados (Robles et al, 2014:1-2).

⁶ Para un análisis de los “Cuadernos de Existencia Lesbiana” puede consultarse el artículo de Guido Vespucci, “Identificaciones sexuales politizadas y modos de vida lésbicos: un análisis sobre cuadernos de existencia lesbiana (Buenos Aires, 1987-1996)” en Revista *Questión*, Vol 1, N° 47, La Plata, 2015.

La representación de “la” familia como aquella conformada por una pareja heterosexual y su descendencia es una naturalización y normalización de un modelo que no existió siempre, sino que es producido histórica y políticamente. Sigo también a Elizabeth Jelin cuando dice que “(...) *la familia no puede ser vista como una institución aislada, sino como parte de un entramado de instituciones y prácticas sociales, donde el Estado y la legislación, las creencias y prácticas religiosas, los comportamientos económicos y otras transformaciones sociales actúan simultáneamente para configurarla*”. (Jelin, 2010:25)

El auge de la normalización de la “familia tradicional” puede asociarse al mismo proceso por el cual, más arriba, señalaba que las identidades lésbicas (así como las homosexuales, o las heterosexuales) se constituyeron como tales. Las necesidades del desarrollo capitalista implican profundas transformaciones y nuevas disposiciones en la morfología social que no se dieron de manera espontánea, sino que fueron llevadas adelante con un accionar protagónico de los Estados modernos, motivados por la necesidad de garantizar formas específicas de regulación y disciplinamiento de los cuerpos, en particular, sobre los cuerpos de las mujeres. (Felitti, 2011:24)

En este proceso la maternidad se establece como un mandato obligatorio en la mayoría de los países de occidente -en particular desde fines del siglo XIX-, siendo funcional al discurso eugenésico y las necesidades de consumo del capitalismo mundializado (Felitti, 2011:24). Sin embargo, este mandato no funciona aislado de otras determinaciones, no funciona universalmente para *todas las* (identificadas socialmente como) *mujeres*. María Luisa Peralta (2010) elabora la idea de un “juego” o “cadena de mandatos”, que aparecerían como serializados en un orden específico. Así, las mujeres tendrán el mandato de la maternidad solamente si cumplen con un mandato previo, fundante del *ser* mujer: la heterosexualidad. “*Hay un mandato patriarcal anterior a ese y más fuerte, al cual el de maternidad puede a su vez servir subsidiariamente y reforzar, y es el de someterse a la voluntad, autoridad y poder de los varones en general y a la de un varón en particular (marido, concubino, novio, etc.). Las lesbianas infringen ese primer mandato y entonces se interrumpe la serie y se pone en marcha otro juego de mandatos. En ese paquete de mandatos que el patriarcado impone a las lesbianas el referido a la maternidad es: no serás madre, no te es posible, te es vedado.*” (Peralta, 2010:3)

Si como decíamos antes sexualidad, procreación y vida cotidiana son ejes estructurantes de la idea de familia, las transformaciones en estas esferas impactan directamente en la configuración de esa idea, así como en la de maternidad.

Una ruptura fundamental fue el proceso que quebró la asimilación unívoca entre sexualidad y reproducción. Patricia Schwarz (2006) indicará que existen dos factores de gran relevancia en este proceso:

-la píldora anticonceptiva y las tecnologías de reproducción asistida, que permiten la posibilidad de una maternidad planificada, y

-el ingreso de las mujeres a todos los niveles de educación formal, laboral y política.

Felitti (2011) por su parte menciona estos elementos y agrega otros. Pondera el accionar de las políticas internacionales a partir de la mitad del siglo XX, promovidas desde discursos que buscaban el control de la natalidad, en particular en las zonas marginadas de los países desindustrializados.

Otro elemento que esta autora pondrá en valor es el cuestionamiento al mandato de la maternidad por parte del movimiento feminista desde la década de 1970. *“Las campañas por la liberalización del aborto, las demandas en relación a la anticoncepción, la posibilidad de salirse del paradigma heterosexual y de gozar libremente en la sexualidad fueron las consignas que mejor caracterizaron este movimiento”*(Felitti, 2011:25). En Argentina, el impacto de la segunda ola feminista, con epicentro en EEUU y algunos países de Europa, produjo un giro en una lógica del feminismo que comienza a articular sus discursos desde un enfrentamiento con los roles tradicionales de género naturalizados. En las décadas anteriores, buena parte de la reivindicación de los derechos por parte del movimiento de mujeres se realizaba desde una perspectiva esencialista, cuestionando la desvalorización de las actividades llevadas adelante por las mujeres, pero sin cuestionar la división basada en el sistema sexo de tales actividades y tareas productivas. A partir de los '70, el feminismo se afirmará cada vez más en el cuestionamiento de los roles asignados socialmente, exaltando la autonomía individual de las mujeres.

En Argentina, la dictadura de los años '70 implicará dos movimientos importantes: por un lado la instauración de un orden neoliberal en lo económico y conservador en lo político. Esto implicó la reivindicación de una moral conservadora, la exaltación de los valores tradicionales asociados a algunas instituciones que se percibían como amenazadas por distintos movimientos que cuestionaban el orden social: la Iglesia, “la” familia, el ejército.

Por otro lado, implicó la clausura abrupta y violenta del debate público, restringiendo al mínimo las expresiones de la sociedad civil. Las incipientes organizaciones gay-lésbicas que se habían conformado hacia finales de los años 60 son totalmente aniquiladas como tales durante la última dictadura militar. Mientras que otros movimientos y actores se vieron diezmados u obligados a la clandestinidad, el movimiento LGBT no logró mantener en pie a ninguna de sus agrupaciones. La década de los 80 con la vuelta de la democracia traerá el resurgimiento del movimiento de gays, lesbianas y trans, en un contexto en el que se destacaba el discurso de los derechos humanos (Felitti, *ibídem*).

Las maternidades lésbicas

Micaela Libson (2013) identifica una diferencia en el surgimiento de la tematización de las maternidades gays y lésbicas entre Argentina, Estados Unidos y Gran Bretaña. En estos dos últimos países, la tematización académica habría estado aparejada a la gran visibilidad de las familias conformadas por parejas de gays y lesbianas, mientras que en Argentina el surgimiento encontraría su raíz en la politización de estas familias a partir de las acciones del movimiento LGBT. (Libson, 2013:109)

Kath Weston (2002), cuyo estudio “Las familias que elegimos” se volvió una referencia ineludible de la temática, identifica a la década de los 80 en Estados Unidos como el momento en que “la familia homosexual” es puesta como cuestión pública. En particular menciona el *lesbian baby boom*, refiriéndose a un auge del uso de las tecnologías de reproducción asistida por parte de las lesbianas. En Argentina el uso de las TRHA por parte de las lesbianas se inició en la década de los 90, aunque muy incipientemente. Según María Luisa Peralta (2010) no es sino hasta finales de esa década y principios de los 2000 que estas tecnologías alcanzarán un grado importante de difusión, casi veinte años después de que ese mismo uso fuera alcanzado en Estados Unidos y otros países. Esta diacronía la autora la adjudica a los desfases en el acceso a la tecnología por parte de los países latinoamericanos en relación a las potencias mundiales, y a la insipiente de los sistemas científicos luego del desguace generado por dictaduras militares. La habitual recurrencia de las lesbianas a partir de ese momento a las TRHA da cuenta para ella un **cambio generacional tecnológico**. (Peralta, 2010:4)

Weston (2002) muestra que, hasta ese momento en que la situación empieza a modificarse, los términos “familia” y “homosexualidad” aparecían enfrentados en dos sentidos. Por un lado, porque la salida del closet implicaba exponerse al rechazo o incluso exclusión del ámbito familiar de origen. Por otro lado, porque las sexualidades gay y lésbicas son vistas como sexualidades no reproductivas. En particular para las lesbianas, se suma la exclusión de la maternidad por no corresponder al estereotipo de madre que sacrifica sus deseos en pos de garantizar una crianza que es percibida como “natural”, es decir, llevada adelante por (solo) dos adultxs heterosexuales. “(...)ser una madre que privilegia su placer sexual teniendo una compañera mujer, no es compatible con la abnegación de la ética maternal.” (Schwarz, 2006:3).

Weston también sostiene que el concepto de familia tiene significaciones particulares para las personas no-heterosexuales. La construcción de lazos fuera de los parámetros hegemónicos que se desprenden de una lógica heteronormada transforman en la práctica las nociones de filiación y parentesco, estableciendo otro tipo de arreglos entre esas nociones y las funciones de cuidado o las formas de asociación y convivencia. “(...)para muchos no heterosexuales el término familia abarca una pluralidad de relaciones elegidas, que incluyen amantes, posiblemente ex amantes, amigos íntimos y parientes consanguíneos, siendo tan real como la familia de origen” (Weston en Herrera, 2004:s/r)

Vespucci y Herrera (2008:6 y 2005:2) señalan la importancia de la maternidad como un **proyecto reflexivo** para gays y lesbianas. La idea de que estas parejas no son reproductivas es desafiada por estas identidades, pero esa trasgresión implica responder a una serie de preguntas que para lxs heterosexuales aparecen saldadas. Algunas de las opciones que las lesbianas han utilizado para concretar su deseo de ser madres son: la adopción, la utilización de técnicas de reproducción asistida, el mantenimiento de relaciones sexuales con varones cis.

Las decisiones en torno a qué método utilizar y de qué forma llevarlo adelante estuvieron siempre atravesadas por distintas estrategias de enfrentar la desprotección legal y jurídica que estas familias tuvieron y tienen en América Latina. Tanto lxs niñxs como las madres no-gestantes o de las madres que no figurarían como adoptantes legales de sus hijxs se encontraban en una situación de desamparo muy extrema en nuestro país hasta la sanción del

Matrimonio Igualitario, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1006/2012⁷ y el nuevo Código Civil vigente desde 2015. Sin embargo, las condiciones adversas no evitaron que lesbianas y gays accedieran a sus deseos de ejercer la paternidad, sino que implican el despliegue de una serie de estrategias, que analizaremos en el siguiente capítulo.

En cuanto a las parejas de lesbianas que utilizan técnicas de reproducción asistida en particular, muchxs autorxs destacan que aun existiendo un lazo biológico entre una o las dos madres con lxs hijxs, no es este el aspecto que funda el vínculo con ellxs en las representaciones de ellas sino otros referentes tales como el deseo, la cercanía, el afecto. (Weston, 1991:189; Herrera, 2005:1; Peralta, 2010:12; Vespucci, 2008:6; Fonseca en Trupa, 2014:3). *“Las mujeres lesbianas tienen conciencia de que son fértiles y muchas desean construir un hogar con hijos. Sin embargo, lo propio de las familias encabezadas por una pareja de lesbianas es el peso del cuidado por sobre la consanguinidad, en los lazos de parentesco”* (Herrera, 2005:1). Bacin y Gemetro, por su parte, señalarán otro aspecto relevante: *“la comaternidad llevada a cabo mediante las tecnologías reproductivas implica el reconocimiento de la naturaleza social del proceso reproductivo”* (Bacin y Gemetro citado por Trupa, 2014:s/ref).

Dos discusiones relevantes

El título del proyecto de investigación que dio origen a este informe final fue, un poco intuitivamente “maternidades lésbicas”. Sin embargo, al momento de adentrarse en el campo más general en que se inscribe este trabajo podemos ver que –como siempre- la nominación del tema de estudio no es menor. Particularmente a causa de la insipiente del abordaje académico en estas temáticas, existen pocos consensos en torno a cómo nombrar distintos fenómenos vinculados.

El fenómeno más abarcativo que tomaré de referencia podría definirse de la siguiente manera: familias donde lxs adultxs no son dos personas cis-heterosexuales. Entre otras formas de ser nombradas, estas familias han sido denominadas como “familias diversas”, “familias disidentes”, “familias LGBT”. El término “familias homoparentales” es el término más

⁷ Sobre las implicancias de estos cambios legislativos me extenderé en mayor profundidad en el tercer capítulo de este trabajo.

extendido, situación que Libson adjudica a la influencia de los estudios académicos franceses en América Latina, siendo Francia el país que acuñó tal término (Libson, 2013:118-119).

En este trabajo no utilizaré tal denominación para referirme a las familias conformadas por lesbianas, atendiendo a diversas críticas que las propias activistas realizan. María Luisa Peralta (2016) las resume muy bien en el siguiente párrafo: *“El término “homoparental” refiere a padres o madres homosexuales y esa es su limitación. Algunos, pero no todos, los gays se sienten cómodos con el término homosexual. (...) Las lesbianas por lo general no se identifican con el término homosexual, porque consideramos que viene de una raíz médico-psiquiátrica patologizante y por eso preferimos el término lesbianas al que asociamos con un origen más mítico y menos violento. Además, en el imaginario social la palabra homosexual se asocia inmediatamente con los varones, dejándonos de lado. Más importante aún, el término “familias homoparentales” invisibiliza por completo a las familias formadas por personas bisexuales y/o transgénero y no resulta adecuado para describir a las familias multiparentales.”*(Peralta, 2016:2)

Por su lado Robles, de Ieso y Rearte cuestionan el uso de nociones como “familia homosexual” o “familia lesbiana” por considerar un totalitarismo la homologación de la orientación sexual de lxs xadres a todxs lxs miembrxs de la familia. (Robles et al, 2014:3). En cuanto a esta crítica, podría pensarse que el término “familias LGBT” no implica necesariamente una homologación sino el reconocimiento de las trayectorias específicas que implica para todo el grupo familiar el hecho de que lxs adultxs de la familia sean lesbianas, gays, bisexuales o trans.

Estos debates fueron un eje de indagación en las entrevistas, dado que se considera relevante indagar en torno a los procesos de identificación, negociación y disputa que atraviesan las familias para nombrarse a sí mismas.

CAPÍTULO II

Surgimiento de la agenda de maternidades en el activismo lésbico

En una charla informal, una de las activistas entrevistadas mencionó que la maternidad una vez que ella se asumió lesbiana le aparecía como una “posibilidad imposible”. A su vez, otras entrevistadas manifestaron haber atravesado también momentos en los que la maternidad les resultaba impensable. Si bien no es posible definir exactamente en qué momento la maternidad como proyecto familiar con una pareja lésbica comienza a ser considerado como una realidad asequible para ellas, la maternidad en tanto “posibilidad imposible” aparece asociada a la “salida del closet”, es decir, a los primeros momentos luego de asumirse como lesbiana y comenzar a ser visibles como tales.

Por otro lado, todas las activistas hicieron referencia a la noción de “imposición de realidad” de sus propias familias como una de las estrategias centrales de la militancia en el momento en que se discutió en el Congreso la Ley de Matrimonio Igualitario 26.618. Las entrevistadas señalan que existió un momento muy álgido de disputa con sectores que se oponían a la Ley y que anunciaban como preocupante la posibilidad de que, a partir de ella, parejas de gays o lesbianas pudieran tener y criar niños. Si bien no todas las activistas estuvieron de acuerdo con militar esta Ley, sí todas coinciden en afirmar la importancia que en el momento de mayor enfrentamiento político con estos sectores tuvo la visibilización de las familias conformadas por lesbianas madres en tanto daba cuenta de que las familias ya existían, y que por lo tanto el eje de la discusión debía correrse de si se habilitaría o no a la conformación de sus familias y centrarse en cómo garantizar los derechos vulnerados de las mismas.

¿Cómo sucede que las mismas personas para quienes la maternidad aparecía como impensable algunos años más tarde no sólo la eligen y la llevan adelante sino que construyen la visibilidad de esa experiencia subjetiva como estrategia política?

Tal como señalaba en el capítulo anterior, las identidades “madre” y “lesbiana” aparecen como contrapuestas. En efecto, las activistas hacen referencia a cómo la presunción de heterosexualidad como experiencia cotidiana es -aún- más fuerte cuando su identidad de madre es visible.

“Porque a diario seguimos luchando con ciertas cosas...en cualquier espacio si yo voy con mi hija la gente supone que si yo tengo una hija lo primero que no soy es lesbiana. Y hoy todavía la gente supone que si sos madre sos heterosexual, entonces de ahí la importancia de poder decir soy lesbiana.” E4

Sin embargo, tanto la visibilidad como la legitimidad social y legal de las familias conformadas por lesbianas ha experimentado muy profundos cambios en las últimas décadas, relatado por ellas mismas como vertiginoso. Muchas destacan cómo las situaciones que atravesaban en ese momento las lesbianas que eran o querían ser madres eran sustancialmente diferentes a las que se experimentan hoy en día, y aún más, aparece en más de una ocasión la idea de que la realidad de las familias conformadas por lesbianas ha cambiado tanto que las situaciones vividas por ellas serían “impensables” en este momento.

“Y básicamente sí, era, sos lesbiana, no existe la posibilidad de ser madre. Y además cómo. Pero bueno, hoy es re raro.” E4

La imposibilidad imposible a la que hacía referencia anteriormente, aparece particularmente en los relatos sobre maternidades lésbicas que se dieron hasta en los primeros años de la década del 2000, donde la protección en términos de derechos era sumamente precaria. Se destaca en esas reconstrucciones la ausencia de referencias de familias compuestas por lesbianas, el desconocimiento sobre posibles formas de acceso a la maternidad, pero -sustancialmente- una inexistencia de soportes simbólicos sobre los cuales asentar una subjetividad como lesbiana madre.

Expongo aquí una breve reconstrucción sobre los principales temas y elementos constitutivos del activismo lésbico en perspectiva histórica, sin intenciones de ser exhaustiva, pero retomando elementos de otros análisis que pueden situar mejor el despliegue de las estrategias de las activistas en el período objeto de este estudio. En especial es de interés ilustrar el lugar de indecibilidad que adquiere el lesbianismo como identidad sexual y la ausencia de imaginario sobre la posibilidad de constituir proyectos familiares lésbicos.

Mónica Tarducci (2014) señala en su trabajo “Hitos de la Militancia Lesbofeminista de Buenos Aires (1984-1995)” una serie de acontecimientos que aunque se trate de una enumeración inacabada dan cuenta de elementos importantes sobre la constitución de la agenda lésbica de la época, así como aportes para comprender este proceso contextualizadamente.

El primer hito que registra en el que se habla de maternidades lésbicas refiere a una mención del tema en un trabajo presentado por Hilda Rais en la comisión de sexualidad de las III Jornadas de la Asociación de Trabajo y Estudio sobre la Mujer (ATEM) en el año 1984: “Apuntes para una discusión feminista”; y recuperado en el archivo lésbico digital “Potencia Tortillera”. Allí Rais lo menciona como un tema a indagar:

“Anoto como cuestión para ampliar y reflexionar: madres lesbianas, interrelación con sus hijos, su pareja y el entorno social; grupos familiares en los que la pareja de la mujer-madre es presentada al hijo/hija como tía, por ejemplo.”⁸

En el año 1986, Ilse Fuskova y Adriana Carrasco editan el primero de la serie de los “Cuadernos de Existencia Lesbiana”, en el que incluyen relatos y testimonios anónimos. Uno de ellos dice:

“Me lastimaban las preguntas ¿por qué no te casás? ¿no querés tener hijos? Yo hubiera querido que nuestra relación fuera más oficial. De alguna manera echaba de menos es estatus de casados. (...) pero resulta que hay amores prohibidos, que solo es aceptable el amor re productivo (...)”⁹

Un año más tarde publican un artículo retomado de la revista Chilena “Apsi” en junio de ese año. En él, Milena Vodanovic entrevista a tres lesbianas feministas, a las que les pregunta “¿Cómo es eso del rechazo a la maternidad que ustedes han insinuado?” (en relación a que una de las entrevistadas relatará haberse sentido abrumada por el mandato de la maternidad).

⁸ “LESBIANISMO. Apuntes para una discusión feminista”, artículo de Hilda Rais extraído del archivo digital “Potencia Tortillera” y parte del dossier de análisis de este trabajo. Disponible en <http://potenciatortillera.blogspot.com/1984/11/hilda-rais.html> (Fecha de consulta, 23/10/2019)

⁹ Cuaderno de Existencia Lesbiana N° 1, parte del dossier de análisis de este trabajo, ver anexo

Ellas contestan:

“Elena: A mi me encantaría tener un hijo, pero con Sofía (risas)

Isabel: ¡Claro!, eso es.

Sofía: A mi me molestó que me impusieran esta cosa de la maternidad. Yo sentí que ser mamá era una cosa “obligada” y por eso me cargó desde el comienzo. Después una se da cuenta de por qué es tan importante ser mamá en esta sociedad: tú estás de proveedora del sistema con tus hijos, y así vas manteniendo el sistema patriarcal. La mujer es una máquina para eso. Yo no traería un hijo a este planeta porque las condiciones de vida son desastrosas. A veces, con Elena, hemos pensado en adoptar una niña, creo que eso sería honesto con nuestro pensamiento.”.¹⁰

En estos fragmentos vemos distintas formas de vincularse con la maternidad por parte de las lesbianas. En un primer caso un acople de dos identidades que conviven pero de manera disociada, invisibles una para la otra. En el segundo fragmento las identidades lesbiana y madre aparecen como naturalmente incompatibles: si bien hay una aspiración a mayor “oficialización” en el que puede leerse un deseo por el reconocimiento social y legal del vínculo, el mismo es entendido como “no-reproductivo”. En el tercer fragmento se evidencia que una maternidad lésbica como proyecto de pareja que incluyera la gestación -ya fuera por la vía de la reproducción asistida médicamente o a través de otros medios- no era una posibilidad en el imaginario (cuestión que justifica las risas), se considera la adopción, pero se la introduce más como un acto altruista que como un proyecto relacionado con el deseo de maternar.

Por otro lado, el hecho mismo de que sean muy pocas, breves y laterales las referencias que en los “Cuadernos...” y registros del activismo se hace a la cuestión de las maternidades lésbicas es un dato en sí mismo, que da cuenta de que no era un tema protagonista en la agenda. Sin embargo esto no quiere decir que no existieran lesbianas madres, sino que resalta las particularidades que adquirirían los arreglos familiares y convivenciales que se daban en contextos de suma invisibilidad.

¹⁰ Cuaderno de Existencia Lesbiana N° 4, parte del dossier de análisis de este trabajo, ver anexo

Ya entrados los años 90, una de las activistas lesbianas entrevistada para estos trabajos relata la experiencia de los grupos de reflexión de la agrupación Lesbianas a la Vista:

“(...)había un grupo para madres lesbianas y madres bisexuales que esas venían con hijos tenidos en parejas heterosexuales, digamos, matrimonios. Era como la generación tecnológica anterior. De hecho te encontrabas muchas que te decían que ya de antes de casarse se asumían como lesbianas (...) pero decidieron casarse para poder tener hijos. Era como la forma tecnológica, legal y social de tener hijos. (...) te encontrás una diversidad enorme de historias, de arreglos. Algunas que mantuvieron como un poco más acallado su lesbianismo y criaba como madre sola, tenés como mucha cosa (...)” E2

En este fragmento se recupera la noción de *generaciones tecnológicas* a la que refería en el primer capítulo de este informe, que da cuenta de la transformación en el nivel de accesibilidad a las técnicas de reproducción asistida, a la vez que se contextualiza esa nueva posibilidad técnica en otros procesos que transformaron las condiciones de existencia de las lesbianas en tanto se producían cambios que habilitaban mayor visibilidad de sus identidades. La noción de la existencia de una “forma tecnológica, legal y social” legítima de tener hijxs da cuenta de las múltiples dimensiones que incidían como limitantes para que las maternidades lésbicas aparecieran como una *posibilidad imposible*.

Una nueva generación

En los relatos las entrevistadas coinciden en ubicar los primeros usos de las TRHA por lesbianas visibles en los años 2001/2002. En cuanto al activismo, hay distintas versiones y comentarios, pero podemos señalar que desde finales de los 90 se dieron los primeros grupos de reflexión y encuentro de madres lesbianas (en los grupos de Lesbianas a la Vista y La Fulana), en los que participaron principalmente lesbianas con hijxs que no lxs habían tenido como parte de un proyecto familiar constituido por lesbianas, sino a partir de otras experiencias. Entre 2005 y 2008 la agenda de las maternidades lésbicas comienza a consolidarse: algunas activistas comienzan a participar en reuniones legislativas en las que se trabajaba sobre el proyecto de Ley -en ese momento denominado como- de Fertilización Asistida, se conforman grupos de encuentro de lesbianas que deciden tener hijxs como parte

de un proyecto familiar conjunto y visible, y en 2008 se funda LesMadres, siendo la primera organización específicamente dedicada al trabajo en la temática en el área de CABA y conurbano.

“un deseo de algunas activistas de maternar y un deseo de maternar para algunas lesbianas que no eran activistas que empezaron a activar para lograr acceder....” E2

“Yo creo que el impulso lo dieron las lesbianas dentro del movimiento, porque. cuando yo llegué no se hablaba de derecho filiatorio. (...) claro, qué empezó a pasar? Las activistas empezaron a tener pibes.” E3

Las activistas destacan la importancia de las experiencias personales como motor de su militancia, y a su vez cómo la construcción de la agenda aparece signada por esos recorridos subjetivos. Más aún, la red activista figura en algunos relatos como condición de posibilidad para llevar adelante la maternidad. Una de las entrevistadas, por ejemplo, refiere que tanto ella como su ex pareja (con quien tiene un hijo) se encontraban insertas en distintos circuitos militantes al momento de decidir tener unx hijx, lo cual funcionaba para ellas como una garantía de que en caso de que su proyecto familiar se viera afectado por la falta de reconocimiento de una de las madres, la militancia activaría acciones para protegerlo.

Esta mixtura entre experiencia singular-subjetiva a la vez que colectivo-militante, tiene una implicancia fundamental ya que sobre la base de esas trayectorias es que se comenzará a construir una agenda, muy emparentada con las problemáticas que iban surgiendo en la cotidianidad de las lesbianas madres que empezaban a militar la temática.

Con este breve capítulo quise dar cuenta de cómo se conforma una nueva generación de activistas-madres-lesbianas. Al tratarse de una experiencia socialmente y subjetivamente tan novedosa, atraviesa sustancialmente la configuración de ellas como actor político y el despliegue de sus estrategias. De este modo, ya es posible adentrarse en el análisis de las estrategias vinculadas con las TRHA más específicamente, volcado en los próximos dos capítulos.

CAPÍTULO III

Las estrategias del activismo lésbico: construir posibilidad

Teniendo en cuenta la cronología construída hasta aquí, podemos decir que en la primera parte de la década de los 2000 las lesbianas se encontraron teniendo una serie de problemas vinculados a la ausencia de derechos de las familias que conformaron que no habían experimentado antes, ya que sus proyectos familiares no se configuraban como proyectos de maternidades lésbicas visibles y en pareja. Una de las cuestiones que se destaca en este sentido son los padecimientos diversos que implican para ellas y sus hijxs la desprotección en la que se encontraban.

“(...)empezamos a tener los chicos y nos encontrábamos, por un lado, con la cuestión de cómo materializar los embarazos. Cómo accedés a una fertilización o un in vitro, tenés que tener la información, tenés que tener el dinero, etcétera. El primer paso de los problemas. Y después te embarazaste, y tenés un bebé, y ahí te viene todo el segundo universo de problemas, que era éste de que sólo una de las madres estaba legalmente reconocida, entonces esto generaba una cantidad de incertidumbres, miedos, problemas. Teníamos como esos dos grandes grupos de problemas. (...)” E2

La idea de “universo de problemas” mencionada en uno de los fragmentos citados da cuenta de cómo las problemáticas que se presentaban eran muy variadas. La experiencia de la maternidad contiene en sí misma una intensidad que implica un alto impacto en la vida cotidiana de cualquier persona, pero en estos casos en particular tal intensidad se veía atravesada por un conjunto de problemáticas a las que voy a acercarme desde los relatos de las entrevistadas y desde el material analizado.

Tal como señalaba en el primer capítulo, una de las características de las maternidades lésbicas es constituirse como un proyecto reflexivo (Vespucci y Herrera, 2008:6 y 2005:2). Las lesbianas que deciden tener hijxs se encuentran con un campo de incertidumbres y posibilidades variadas, donde se habilitan posibilidades múltiples pocas veces consideradas por parejas cis-heterosexuales y donde también es sumamente fuerte la presencia de miedos, angustias y vulneraciones de derechos. La idea de proyecto reflexivo, así, adquiere mayor

relevancia, ya que la maternidad lésbica se constituye desde sus inicios como una meta a alcanzar a través de acciones estratégicamente orientadas.

La obtención y circulación de información se constituye así como un aspecto muy importante del activismo de lesbianas madres o con deseos de serlo. En cuanto a la materialización de los embarazos, uno de los elementos que se destacan son, por un lado, el restringido acceso a las técnicas en general en cuanto a su dimensión económica. Esto no tiene que ver únicamente con la falta de regulación que las incluyera en el Plan Médico Obligatorio (como sucede al día de hoy), sino también con que en países periféricos como el nuestro la masificación de su uso fue posterior a la de los países centrales y con que los costos de acceso a la tecnología suelen ser más elevados que en ellos.

Otro elemento que se destaca es el acceso a espacios de salud que realizaran los tratamientos. Estos datos circulaban de manera informal, pero sobre la base de una red de activistas que ya estaban más o menos articuladas. También se destaca aquí la influencia de las nuevas formas de acceso a la información en relación a décadas anteriores, posibilitadas por el desarrollo tecnológico, y centralmente de internet.

En relación a la elección de centros de fertilización que realizaran los tratamientos, las lesbianas activistas señalan que era uno de los más habituales temas de consulta por las que se contactaban otras lesbianas, y que era un asunto típico de charlas y debates. Una de las cuestiones tenía que ver con identificar qué centros permitían el acceso de las lesbianas como pareja, más allá de que no existiera un marco legal para ello. En este sentido, la ausencia de cualquier tipo de regulación previa del uso de técnicas de reproducción asistida facilitaba que algunos centros realizan tratamientos a lesbianas que se presentaban en conjunto, asumiendo este proceso como la conformación de un proyecto familiar, más allá de que legalmente el procedimiento apareciera como un proyecto de una mujer soltera. Según el relato de las activistas, los centros en los que se realizaban los tratamientos no tenían una actitud particularmente receptiva hacia las parejas de lesbianas, sino que existían varias dificultades, pero -al menos- no existía un rechazo explícito.

Otro de los asuntos importantes en cuanto a la elección del centro tenía que ver con qué procedimientos y protocolos se aplicaban. Es relatado en varias oportunidades en las entrevistas que los centros médicos solían aplicar los mismos tanto para lesbianas como para mujeres solteras y mujeres heterosexuales en pareja con dificultades de fertilidad, o que su

pareja las tuviera. Esto implicaba atravesar experiencias de mucha exposición corporal, estudios dolorosos y otros padecimientos innecesarios, teniendo en cuenta que la gran mayoría de las lesbianas no accedían a estos centros por tener algún diagnóstico de infertilidad.

Dos de las activistas mencionan que fueron expuestas a exámenes psicológicos, lo que da cuenta para ellas de la existencia de un cuestionamiento tácito a la capacidad de crianza de dos lesbianas:

“Asique me mandaron a hacer un montón de estudios de rutina. Yo era re pendeja, tenía 22 años, la verdad es que problemas de fertilidad no tenía. Pero me mandaron a hacer todo eso de rutina. Y entre eso nos mandaron al psicólogo. Así que tuvimos una entrevista con un psicólogo que eso fue re flashero también, porque parecía que teníamos que demostrar que estábamos aptas para poder llevar la maternidad adelante, cosa que parece re loco pero nos pasó. Y aceptamos hacerlo porque era el único modo.” E4

En este fragmento esta cuestión se hace presente lo indicado por Vespucci (2014) cuando dice que la psicología y el psicoanálisis tienen un lugar importante en cuanto saber especializado sobre las dinámicas familiares, particularmente extendido en Argentina. En su trabajo el autor repasa algunos de los tópicos centrales sobre los cuales se asentó el discurso del colectivo LGBT en función del reconocimiento de sus proyectos familiares. Allí, encuentra que *“La disociación entre (homo)sexualidad y (homo)parentalidad era clave para despejar la variable sexual –con toda su carga moral negativa– del reclamo por las familias homosexuales. Y para garantizarlo, nada mejor que el prestigio social del que goza el psicoanálisis en la sociedad argentina (Plotkin, 2003) (...) como saber especializado y autorizado en las dinámicas familiares. Asimismo, mediante esa disociación se podía incorporar a la escena de esas familias una dimensión mucho menos polémica: la afectividad.”* (Vespucci, 2014:56).

A diferencia de lo señalado en este fragmento, en este trabajo no se relevó ninguna estrategia tendiente a la disociación entre la sexualidad y la parentalidad, sino todo lo contrario. Cuatro de las entrevistadas explícitamente plantearon que su estrategia apuntaba a lo opuesto, es decir, a visibilizar su identidad sexual y posicionarse como madres-lesbianas. Una de las

entrevistadas, incluso, destaca que el nombre de la organización “LesMadres” fue pensado con la intención política de conjugar las identidades madre y lesbiana en una misma formulación, y que se decidió específicamente poner por delante a la segunda, ya que entendían que el borramiento de la sexualidad es una operación habitual para cualquier maternidad, relacionada con una concepción de la misma que no compartían.

Más en general, las activistas no mencionaron en ningún momento haber desplegado estrategias de legitimación a una posible “puesta en duda” de su maternidad. La única mención en este sentido refiere a lo planteado al inicio del capítulo II, en cuanto a los debates que se dieron en la esfera social en torno al Matrimonio Igualitario y donde al tomar fuerza los discursos que ponían en cuestión el bienestar de lxs niñxs criadxs en familias conformadas por parejas de gays o lesbianas la estrategia pasó por la *imposición de realidad*, es decir, por resaltar el hecho de que las familias conformadas por madres lesbianas “ya existían”.

Aún así, lo que sí está muy presente en los relatos activistas, es la idea de formarse y acumular distintos tipos de conocimientos, así como aportar en la construcción de marcos interpretativos.

“Leíamos un montón, obviamente, nos pasamos leyendo sobre todo. Tengo una colección sobre libros de maternidad lésbica, y maternidad, y parto humanizado, todas esas cosas. “E5

(...) y bueno, la gente que desde el movimiento hizo pensamiento legal. Flavia Mazenzio, Iñaki Regueiro, Emiliano Litardo, que fueron los que plantearon nuestros casos judicialmente primero y que formaron este pensamiento jurídico feminista(...)” E2

En este sentido, podemos decir que la construcción de conocimiento estaba orientada a la conformación de herramientas propias para las disputas políticas que llevaban adelante, más que en cuanto a reafirmar sus capacidades en tanto criadoras. Un aspecto interesante en este sentido es que de esta forma las activistas se corrían del lugar de cuestionamiento que -entendiendo- esa estrategia podía llegar a reafirmar, ya que aún si la conclusión desde los estudios académicos fuera que gays y lesbianas eran perfectamente aptxs para ejercer la xaternidad, la propia pregunta resulta discriminatoria, ya que la misma no se realiza para las parejas heterosexuales. La lógica que se desprende de sus relatos pareciera ser la de no entrar

en ese debate. Al respecto, cito un fragmento que me parece particularmente ilustrativo, de lo que refiriera una de las activistas al fundamentar por qué en los primeros años luego de la sanción de la Ley muchas de las integrantes de LesMadres no otorgaban entrevistas como la realizada para este trabajo:

“Porque lo que no queríamos era ser chanchitos de india para ver cómo se estaban jugando nuestros roles, si replicábamos el modelo de familia heteropatriarcal. ...y quizás cuando nos entrevistaban querían ver eso, no la lucha o cuáles eran las disputas. Querían ver cómo nos manejábamos, quién cumplía el rol de padre en esta familia... mirar al nene o a la nena a ver si era feliz. (...) A nosotras no nos interesaba. Pensamos que invisibilizaba la lucha(.)”

Retomando el análisis de estos “*primeros problemas*”, en las entrevistas surgen relatos de situaciones reales o expresadas en productos culturales (sobre todo películas) en las que por distintos motivos la madre no gestante quedaba excluida de la crianza de sus propixs hijxs. En varios casos las activistas refirieron a situaciones donde una madre -la reconocida legalmente- excluyó a otra de la crianza de lxs hijxs que habían proyectado en común, cuestión que aparece como uno de los disparadores más importantes para el desarrollo de un activismo que militara por el reconocimiento del proyecto familiar tal como era:

“(.)Entonces, lo que empezó a pasar es que por una cuestión normal, había relaciones que se separaban y esa persona que no tenía ni un derecho sobre ese niño quedaba excluida totalmente. Qué se yo. Chicas que criaban juntas, se separaban a los 5 años, y la otra piba. una maldad terrible, además, no? Tenés que ser muy mala para tener ese proyecto y dejarla afuera a tu compañera. Digo, por más que, lo que sea que haya pasado, el niño no tiene nada que ver, le quitaste una parte de su vida que es su otra madre. Pero había un vacío legal terrible, no tenía ningún derecho esa otra compañera.” E3

En este sentido se configura lo que voy a llamar “escenarios trágicos”, que refiere a este conjunto de posibilidades de que estos proyectos familiares se vieran dañados por la falta de protección a los que se veían expuestos y que incidían fuertemente en la conformación de los “proyectos reflexivos” y en el tipo de activismo que las lesbianas desplegarían.

La decisión de quién gestaría, podía estar atravesada también por los temores a atravesar uno de estos “escenarios trágicos”. Esto no refería solamente a la problemática de que una de las madres excluyera a la otra, sino también a que la madre gestante sufriera algún problema y que lxs hijxs se vieran expuestxs a algún tipo de disputa por la crianza entre la madre no gestante y lxs familiares de la madre que sí era reconocida legalmente:

“Entonces por ejemplo decidimos que él fuera quien gestara porque mi familia era mucho más chota, y si me pasaba algo y yo era mamá gestante lo más factible es que él perdía todo derecho sobre nuestro hijo, o nuestra hija.” E5

Una característica interesante para resaltar en cuanto al proyecto reflexivo en esta misma línea, son las formas que adquiere la puesta en acto del cuerpo al maternar, cuidar, nutrir. En el marco teórico señalaba que la familia unifica las funciones de sexualidad, reproducción y la organización de la vida cotidiana (Jelin, 2010:25). En tanto institución tradicional, la noción de familia contiene en sí misma una forma reificada de ordenar y distribuir los roles para llevarlos adelante. En esta clave, la experiencia de la maternidad lésbica pone en cuestión las formas que adquieren el cumplimiento de estas funciones. Una de las decisiones a tomar, por ejemplo, era la de quién gestaría y qué gametas utilizar para lograr el embarazo. En este punto una de las cuestiones que se presentan como relevantes era la decisión de si utilizar donantes anónimos o generar algún otro tipo de arreglo. Las activistas señalan que la gran mayoría de las lesbianas con deseos de ser madres que se vinculan con la militancia o que eran militantes optaban por la primer opción, ya que esta era la forma que más seguridad jurídica les proporcionaba, teniendo en cuenta que el temor a una posible demanda de paternidad por parte de quien había aportado el esperma estaba muy presente entre ellas.

“pero nosotras en ese momento estábamos con la cosa de que los donantes fueran anónimos, lo cual nos garantizaba a nosotras, en ese estado de precariedad legal, que no apareciera alguien a reclamar paternidad.” E2

Otra cuestión relevante para pensar en el marco de la materialización de los embarazos a través de TRHA era qué técnica utilizar. Según varias activistas, la ovodonación es el método

al que más recurren las lesbianas en pareja, utilizando los óvulos fecundados con los espermatozoides de una de ellas e implantando para que el embarazo se desarrolle en el útero de la otra. En cuanto a los motivos de elección de esta metodología existen discrepancias entre las lecturas que hacen las activistas.

Uno de los motivos de elección de este tipo de procedimiento era la posibilidad de obtener una forma de demostrar el vínculo filial para ambas madres, en función del marco jurídico existente. En este sentido, es destacable lo que una de las entrevistadas narra sobre el primer fallo que reconoció a dos madres, emitido por la jueza Liberatori en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2011¹¹, que se basó en la existencia de dos formas de comprobar la filiación: en un caso por la carga genética (ya que una había aportado los óvulos) y en otro caso la partida de nacimiento que daba cuenta de la gestación llevada adelante por la otra madre.

Sin embargo, otras activistas entienden que esta decisión refiere a un mandato biologicista. Dos de las entrevistadas señalan que para las lesbianas la lógica que subyace en la opción por esa práctica es la de legitimar el estatus de madre en cuanto constatable *desde el cuerpo*, ya sea a través de compartir una genética o de haber gestado.

Como contrapunto a esta forma de entender la opción de realizar una ovodonación en el marco de una pareja lésbica, otra de las entrevistadas manifiesta:

“No siempre es atarse a mandatos biológicos. A veces son otras cosas que están en juego que una aporte el óvulo y la otra geste. Se movilizan un montón de cosas, aparecen un montón de otras discusiones. (...). No solo en esto que yo te decía de los condicionantes externos, sino en cuestiones internas de cada quien, de deseos, de urgencias, de tiempos, de cómo construís la identidad, de cómo te vinculás con tu cuerpo, de qué te pasa cuando la otra está embarazada, entendés? Un montón de cosas. ” E2

Tanto en relación a la elección de un donante anónimo como la ovodonación, existía el condicionante de balancear intereses y deseos íntimos con la necesidad de garantizar la mayor cantidad de resguardos legales para las madres no gestantes. Es así que el proyecto reflexivo se constituye como constantemente interpelado por una dimensión político-estratégica y otra

¹¹ Para más información sobre este fallo puede consultarse el siguiente enlace: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-167996-2011-05-12.html> (Fecha de consulta: 23/10/2019)

dimensión sumamente íntima, por lo que se da una mixtura entre una experiencia familiar que es vivida como proyecto de vida singular pero atravesada por una serie de decisiones políticas que son puestas en juego como parte de estrategias del movimiento lésbico.

Todas las entrevistadas manifestaron que una de las estrategias que aplicaban mientras se encontraban intentando concretar los embarazos era “firmar todo lo que se pudiera firmar” durante el proceso. Esto incluía cualquier tipo de consentimiento informado relacionado con el procedimiento de reproducción asistida, pero en general cualquier tipo de documentación que pudiera dejar constancia de la existencia de un proyecto familiar conjunto. Es una estrategia que se extenderá con otras documentaciones a medida que sus hijxs fueran creciendo -como notas de los cuadernos escolares en el jardín de infantes- y que se relaciona también con la producción de otros registros y documentaciones por su propia iniciativa -testamentos, fotos, videos- los cuales eran generados y guardados como forma de prever una respuesta ante una necesidad de demostrar el vínculo familiar. Una de las entrevistadas, incluso, define a estas acciones como un “juntar pruebas”:

“Una de las primeras estrategias era esto, poder dar charlas y poder decirles a las pibas, fijensé, traten de hacer visible esta cuestión, dejar registro. Fotos, firmar todo lo que se pudiera firmar las dos. Por ejemplo los cuadernos de comunicados del colegio. (...)Osea, básicamente lo que hacíamos era juntar pruebas. Fue así.” E4

Se trata de un proceso muy intenso en el nivel de la subjetividad y las trayectorias singulares, ya que las decisiones que se tomaban podían implicar la caída en esos “escenarios trágicos” que mencionaba más arriba, de ahí que cobre especial sentido el lenguaje judicial al que recurre la entrevistada que cito en este último fragmento. Pero también contemplaban todo otro universo de problemas y consideraciones más cotidianas. La ausencia de reconocimiento legal del vínculo entre la madre no gestante y lxs hijxs aparece en los relatos como una presencia constante en la organización de la vida cotidiana, un aspecto siempre en consideración para el armado de la dinámica familiar. Sobre este punto, algunas de las lesbianas entrevistadas relatan que entre otras cuestiones al momento de decidir quién gestaría evaluaban cuestiones como quién poseía más estabilidad laboral o quién poseía obra social y por lo tanto podría extender la cobertura a sus hijxs.

Que muchos casos las parejas de lesbianas cuenten con la posibilidad biológica de elegir quién lleva adelante muchas funciones relacionadas con lo reproductivo también es un aspecto particular -aunque no único- de las maternidades lésbicas, que esto no suele darse en otro tipo de arreglos familiares. Esto habilita la pregunta sobre cuáles son las formas de poner el cuerpo que aparecen como legítimas y deseables. En los relatos las lesbianas hacen referencia a un profundo proceso de cuestionamientos y conversaciones que además del componente político-estratégico se daba en un sentido de ubicar e indagar en los propios deseos, teniendo en cuenta que no existían marcos de referencia sobre cómo habitar una identidad de madre lesbiana.

Un ejemplo interesante es lo que algunas entrevistadas relatan en relación a la lactancia de lxs hijxs:

“Y cuando nace después, ¿amamantan las dos? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué sí? ¿Por qué no? ¿Una espera que amamanten las dos? ¿Una da por sentado que las dos se van a repartir esta tarea, dada la posibilidad biológica? Digo, a veces no se puede, pero si se puede... ¿aparece ahí como cierto compromiso? ¿Cuál es el lugar del deseo en amamantar? ¿Qué pasa con dar la teta no para alimentar sino para tener vínculo?” E2

Este tipo de preguntas son vistas por las activistas como una expansión en los horizontes de posibilidad sobre la reproducción, la crianza, la paternidad, el cuidado; aunque, tal como señalaba en torno a la cuestión de la ovodonación, no siempre existe coincidencia en las miradas, ni se asume que la maternidad lésbica implique per se una ruptura con los mandatos heteronormativos de la reproducción. Estas decisiones también iban construyendo un imaginario en torno a qué es lo que constituye la maternidad y el vínculo filiatorio cuando dos lesbianas conforman un proyecto familiar. Este imaginario resultaba de una importancia máxima, ya que era la posibilidad concreta de formular soportes simbólicos desde los cuales habitar la identidad lesbiana-madre, a la vez que permitía ubicar lugares desde los cuales nombrarse y ser nombrada.

El segundo universo de problemas

Tal como decía en el inicio de este capítulo, la idea de enfrentarse a un mundo que todo el tiempo parece sorprenderse y “no saber qué hacer” con la presencia disruptiva de una familia

conformada por lesbianas con hijxs aparece recurrentemente en las entrevistas. Si bien para la primera mitad de la década del 2000 la experiencia del proyecto familiar de una pareja de lesbianas con hijxs ya no aparecía para ellas mismas como una “posibilidad imposible” - tal como había resultado para las primeras generaciones de lesbianas visibles en la post dictadura -, aún había altos grados de incertidumbre sobre cómo estos proyectos iban a desplegarse, y -sobre todo- una gran resistencia institucional para la contención de las familias.

En todos los relatos de las entrevistas abundan situaciones muy variadas donde se enfrentaron a diferentes obstáculos burocráticos a causa del no reconocimiento del vínculo legal de lxs hijxs con una de las madres, tales como: problemas para realizar viajes al exterior (la madre no reconocida legalmente no podía hacerlo con su hijx sin estar presente su otra madre, o debía conseguirse un permiso especial), la imposibilidad de que la madre no reconocida legalmente tome decisiones médicas, la ausencia de reconocimiento de los vínculos familiares extendidos por parte de la madre no gestante (tíxs, abuelxs, etc) que dificultaba la gestión de los cuidados, etc. También se relataron situaciones de rechazo social, así como cuestionamientos a sus decisión de maternar. Pero aún más, también se hace presente la idea de la sorpresa y las limitaciones de sus entornos sociales e institucionales para inteligir la maternidad lésbica. En numerosas ocasiones las activistas hacen referencia a situaciones en las que lo que aparece no es tanto el desprecio sino la curiosidad. Maestras que no saben qué hacer cuando un niño habla de sus dos madres, formularios que no contemplan su configuración familiar, mozos en restaurantes que preguntan cómo se llegó al embarazo, y un largo etcétera que retratan la maternidad lésbica como un constante batallar contra la invisibilización, el desprecio o la negación.

En este mismo movimiento, ser lesbiana madre impacta fuertemente en la vida cotidiana aún por fuera de los ámbitos que específicamente transitan con sus hijxs. Una de las entrevistadas relata las situaciones típicas a las que se enfrenta -hoy en día- en sus consultas ginecológicas:

“ después de eso viene: pero tengo un hijo, pero no tuve embarazos, pero le dí la teta...bueno, ya está, le estalla la cabeza ahí, no me atiende nunca más. Bueno, porque además eso, decidí darle la teta, siendo la no gestante. Lo cual fue otra situación escandalosa. En la clínica misma donde nació V. cuando me encontraron a mi con el pibe en la teta salieron a llamar a todas las autoridades médicas...se armó un quilombo con

eso...osea, no sabían cómo anotarlo, no sabían qué hacer con que había otra mujer con el pibe en la teta, todo era así.” E5

Insisto entonces una vez más en que la colectivización de las experiencias subjetivas y cotidianas formaba parte del acervo de estrategias que las lesbianas desplegaban, frente a un mundo en que la maternidad lésbica aparece como una disputa de tiempo completo. En todos los relatos aparecen referencias a grupos de debate, encuentro y reflexión que sostenían y sostienen las organizaciones, como una mixtura entre el debate político, la organización de acciones militantes, la producción y circulación de saberes e información, y la generación de lazos y redes de contención material y simbólica.

Una de las acciones de LesMadres en el año 2009 será la conformación de un cuadernillo en el que proponen algunas respuestas a lo que en la portada del material se conciben como “Preguntas básicas” en relación a las maternidades lésbicas y que cité más arriba en relación a la elección de donantes anónimos. El texto presenta sus objetivos de esta manera:

“Reunimos aquí información, experiencias y puntos de vista propios porque es lo que hubiéramos deseado tener cuando cada una de nosotras emprendió este camino poco transitado todavía en la Argentina: de ser lesbianas que se convierten en mamás con sus parejas lesbianas. En este transitar nos surge la necesidad de tener información sobre las tecnologías reproductivas y sobre aspectos legales, pero también de tener la palabra de otras lesbianas y de pensar juntas sobre ciertos temores que a veces se convierten en obstáculos.”.
¹² (El resaltado es mío).

El ejercicio de colectivizar la vida cotidiana de los núcleos familiares fue más allá de los encuentros que se daban por la militancia. Las lesbianas entrevistadas hacen referencia constante al funcionamiento de las redes activistas como espacio de sostén de las experiencias de conformaciones familiares que no tenían respaldo legal, pero que tampoco eran social e institucionalmente incluidas. Al indagar sobre estos aspectos me encontré con que la concepción de familia tradicional ya había sido puesta en cuestión por las lesbianas

¹² “Maternidades Lésbicas. Algunas pregunta básicas” - Cuadernillo N°1 de LesMadres - Mayo 2009, parte del dossier de análisis de este trabajo. Disponible en: <http://potenciatortillera.blogspot.com/2009/05/lesmadres.html> (Fecha de consulta: 23/10/2019).

con anterioridad al pensar sus propios proyectos familiares en pareja.

Como decía en el primer capítulo de este informe, Herrera (2004) recupera los aportes de Weston para señalar que el concepto de familia tiene para las personas LGBT (en este caso, las lesbianas) un sentido diferente que para las personas heterosexuales.

Más allá de las experiencias individuales de cada activista, en las entrevistas surgen varias referencias a la familia de origen como un lugar expulsivo, y al lugar de relevancia que las redes de sociabilidad lésbica en general y del activismo en particular tienen.

“Nosotras tenemos compañeras que nos conocemos hace 20 años de la Fulana y somos súper cercanas, juntas, amigas hermanas, nos hemos peleado, por la militancia, por un montón de cosas pero siempre nos elegimos como familia, y una familia no impuesta sino querida, deseada, buscada. Yo en el lugar que mas quiero estar es con mis compañeras.” E3

“La historia clásica de las tortas es que tienen al menos una ex lesbiana o bisexual que es como la familia, es la ex que las cuida, con la que se prestan dinero, la persona con la que contás para todo. Ya no es un vínculo sexo afectivo. Ya con esta no cogés. Con esta no te vas a casar. Pero muchas veces es una relación que dura años, décadas. Y tiene todos esos componentes de un lazo familiar.” E2

Retomando una vez más la concepción de familia de Jelín (2010), las funciones de sexualidad, reproducción y convivencia cotidiana en el caso de las familias constituidas por parejas de lesbianas aparecen configuradas de una forma diferente a la establecida por la familia nuclear en su sentido hegemónico. La sexualidad en este caso se hace presente en tanto la identidad lesbiana se constituye como una categoría sexual periférica y considerada como “no reproductiva”, a la vez que conforma una identidad política que excede en mucho la mera orientación del deseo sexual, tal como los aportes de Wittig (2006), que retomé en el primer capítulo, nos advertían. En cuanto a la cuestión de la reproducción, la misma aparece como fuertemente mediada por la noción del proyecto reflexivo al que hice referencia en este capítulo en numerosas oportunidades. Por su parte, la organización de la vida cotidiana también aparece en los relatos como una experiencia en la que las redes activistas tienen una importancia fundamental.

Un aspecto a destacar es que la construcción de esa red no fue únicamente una cuestión relacionada con la trayectoria activista, sino que también fue una estrategia desplegada conscientemente por las activistas.

“(...) Ah, esto es importante. Una de las cosas que hicimos fue que nuestros hijos y nuestras hijas estuvieran en contacto con otros hijos de lesbianas. Eso no es menor. Porque éramos poquitos, poquitas en ese momento, pero eso ellos no lo sabían. Entonces por ejemplo cuando a L., en el jardín, a los tres años alguien le planteaba, un compañerito de ella, me acuerdo le dijo "no, eso no puede ser, sos la única!" Ella pudo decirle a los tres años "no, vos no conocés. Pero no soy la única". Y pudo nombrarle, a T., a E. o sea, a un montón de otros nenes y de otras nenas con familias como las nuestras. (.) Entonces armamos medio una escena, que no era inventada, porque era real, pero teníamos que generarla para darles herramientas (.)” E4

Destaco en particular de este fragmento la idea de “construir una escena” que permitiera que sus hijxs construyeran sus propias respuestas para enfrentarse a las vicisitudes que ellas mismas habían experimentado. Lo que encuentro en este fragmento es la noción de una puesta en acto de redes de sociabilidad racionalmente orientadas como estrategia política, que es tanto una ficción -en tanto es generada con un objetivo específico- como una realidad -ya que, como señala el fragmento, las familias conformadas por lesbianas con hijxs no eran “un invento”-.

Una cuestión similar señala otra de las entrevistadas en este fragmento al referirse a cómo construyen las familias LGBT las narrativas de sus propias configuraciones familiares:

“Y yo te diría que ahí, nosotros muchas veces lo pensamos en términos de relatos familiares. Nosotros cuando hablamos de estas cuestiones en los talleres de familias y.....tiene que ver con que todas las familias tienen un relato, con respecto a la identidad de sus hijos, respecto de las parejas, respecto de cómo decidiste tener hijos. ..nosotros lo trabajamos en términos de relatos familiares. Nos parece que ahí la verdad -no en términos de verdad absoluta ni de valores absolutos- sino de la verdad subjetiva” E1

Entiendo a esa construcción de una escena y de los relatos familiares como parte de la

conformación de un artefacto simbólico capaz de generar inteligibilidad de la propia experiencia familiar tanto para adultxs como para niñxs en el marco de una realidad social en la que no existían referencias sobre las cuales anclarse, con la especial dificultad de que esta construcción de soportes simbólicos debía ser asequible y capaz de proveer herramientas a niñxs muy pequeñxs.

Las formas de nominación

Una cuestión similar sucede con la cuestión de la construcción de una subjetividad como lesbiana-madre. Como decía en el primer capítulo, al momento de revisar la literatura encontré que algunxs autorxs se preguntaban sobre las formas de nominación de los proyectos familiares de personas LGBT. Dado que no existe actualmente un consenso significativo al respecto, decidí consultar a las activistas en torno a este tema. Al hacerlo, la mayoría de ellas recuperaron, sin embargo, debates que no tenían que ver con las familias LGBT en general sino con las lesbianas madres en particular y las formas de nominación que fueron discutiendo para referirse a sí mismas. Esta cuestión también aparecía al momento de consultar cuáles eran las primeras discusiones sobre las maternidades lésbicas que tuvieron en los distintos grupos militantes, y especialmente en LesMadres (aunque no únicamente).

“Los primeros temas eran cómo nos nombrábamos. Soy la madre gestante, la no gestante, la biológica, la no biológica, la legal....osea, todas...además formas muy fuertes de nombrarnos. Además desde la negativa. De hecho ahí surge esto de "la madre y la madre que lo parió", que fue nuestro eslogan. Que le daba incluso un lugar más fuerte a la no gestante, porque ponías "la madre, y la que lo parió".”E4

“(...)sacar el estatuto de "otra". Yo siempre digo la madre de mi hijo. ¿Cuál es la otra? ¿La otra es la que no gestó? ¿La otra es la que no tiene el vínculo biológico? Viene de otro lado este lugar central a lo biológico. Nosotras planteamos que éramos madres por igual, con el mismo estatuto, con el mismo valor de maternidad. Y es un montón cuestionar eso.” E2

En estos fragmentos las activistas destacan la importancia de construir un estatuto de maternidad equivalente para las dos. Colocar la condición de madre por fuera del vínculo

biológico implicaba un posicionamiento político que se expresa en una operación discursiva que invierte el sentido de la marca de lo diferente en el lenguaje. Allí donde había una “otra madre” hay ahora “una madre”. El slogan de LesMadres lo resume de manera más que significativa al reafirmar explícitamente la condición de madre de aquella que se encontraba más desprotegida legalmente: nuevamente la operación consiste en borrar la marca adjudicada a la madre sin reconocimiento legal (“la otra”, “la no gestante”) y en este caso enfatizar tal operación por la vía de adjudicar una marca a la -ahora sí- “otra madre”.

“Otra cosa que hicimos mucho fue talleres para prensa y para profesionales (abogados, docentes, etcétera) para trabajar un poco cómo, qué discurso tenían sobre nosotros. La gente que hacía prensa, cómo nos nombraban. Y lo mismo con otras profesiones. Como, bueno, nuestras familias son así. Nosotras pensamos la maternidad descentrando el peso de lo biológico, nos consideramos en paridad madres.” E3

Como vemos en este fragmento, el debate sobre cómo construir categorías de nominación no se ubicaba en un plano de lo íntimo -únicamente- sino que se entendía explícitamente que construir esas categorías era una estrategia militante, a la cual le dedicaban esfuerzos de difusión y visibilización.

De hecho, la misma entrevistada del fragmento anterior, al referirse a un plano más relacionado con sus propias vivencias dice:

“Y nunca quisimos usar la palabra madre. La madre tiene un montón de cosas que tiene que ser. Como mandatos de qué tiene que ser una buena madre. Y así como yo no me considero mujer, en todo caso me considero lesbiana, porque no entro en los parámetros de lo que significa una mujer en el sistema...entonces tampoco me considero madre, me considero una persona que cría.” E3

Queda explicitado en este fragmento que tanto las identidades “mujer” como “madre” son pensadas como categorías inestables y políticas, que adquieren sentido en tanto se construyen en relación con otras formas de nombrar, y en función del contexto en que son enunciadas. Así, pueden ser disputadas tanto en su negación o intercambio, como a través de la transformación de sus contenidos. Si para una disputa masiva en un contexto de suma

precariedad en términos de protección de derechos se asume como tarea la disputa de la categoría madre en su sentido más tradicional asociado a la filiación biológica, en otros contextos la tarea puede ser la puesta en cuestión de la propia categoría, mientras que esta segunda estrategia también es enmarcada como parte del desacoplamiento de mandatos tradicionales.

CAPÍTULO IV

Análisis de la Ley Nacional de Reproducción Humanamente Asistida

En este último capítulo, me propongo realizar un análisis de la Ley Nacional 26.862/13 de Reproducción Humanamente Asistida (en adelante LNRHA), centrándome en la consideración del texto en sí mismo y en dar cuenta, a su vez, de las huellas del activismo lésbico que pueden ubicarse en él. Todas las entrevistadas realizan una muy alta valoración del texto de la Ley, y ponderan fuertemente el despliegue del activismo lésbico en su consecución.

Retomando lo que señalaba en el primer capítulo sobre la sexualidad como campo de disputas (Rubin, 1989), concomitante con cómo lo entienden del Río Fortuna y Lavigne (2003), voy a asumir la existencia de un campo que se configura en torno a la gestión política de la sexualidad. Estas últimas autoras retoman el concepto de campo de Bourdieu como *“consolidación de discursos y prácticas más o menos legitimados a partir de una lógica o legalidad propia y un capital específico”* (Bourdieu en Lavigne y Del Río Fortuna, 2003:96)

Como decía en la introducción, a lo largo del capítulo también voy a recuperar puntos de comparación entre esta Ley Nacional y Ley de la Provincia de Buenos Aires 14.208/10 de “Fecundación Artificial” y que se reguló, previo a la Ley Nacional citada en el primer párrafo. Esta comparación se hace a fines analíticos, partiendo de la premisa -confirmada con la información recabada en las entrevistas- de que la Ley Nacional fue objeto de militancia del activismo lésbico metropolitano, a diferencia de la Ley Provincial.

Al respecto de cómo se articula el activismo en torno a demandas legislativas recuperé el siguiente fragmento de una de las entrevistas:

“(...)la verdad es que Ciudad de Buenos Aires y el conurbano funcionan como una unidad, en términos de activismo LGBT.(...) Estamos acá de congreso, entonces...la verdad es que es todo una única unidad y entonces bueno, justamente, como estamos acá de Congreso, peleamos las leyes nacionales directamente, y hacemos lobby ahí directamente.” E2

Sancionadas con tres años de diferencia, las Leyes muestran significativas diferencias.

Elaboré un cuadro que esquematiza algunas, incluido en el anexo de este trabajo para una visualización más simple de las notorias diferencias entre estas leyes.

Cuadro comparativo

	Ley Provincial 14.208/10	Ley Nacional 26.862/13
Objeto	Reconocimiento de la infertilidad humana como enfermedad.	Garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida.
Beneficiarixs	Mujeres cis-heterosexuales en pareja monogámica mayores de 30 años y menores de 40.	Todas las personas mayores de 18 años que expresen su consentimiento informado. ¹³
Requisitos	Diagnóstico clínico de infertilidad Dos años de residencia en la Provincia de Buenos Aires.	Explicita que no se podrán introducir requisitos o limitaciones que impliquen la exclusión debido a la orientación sexual o el estado civil de los destinatarios.
Tratamientos de apoyo (psicológicos)	No incluye	Incluye
Guardado de gametos para su uso posterior	No incluye	Incluye
Campañas públicas de cuidado de la fertilidad	no incluye	Incluye
Cantidad de tratamientos de baja complejidad que habilita	No especifica	Hasta 4 por año, sin límite en total.
Cantidad de tratamientos de alta complejidad que habilita	Hasta 1 por año y hasta 2 en total.	Hasta 3 por año (con 3 meses de intervalo entre uno y otro), sin límite en total.

(Cuadro de elaboración propia. Fuente: Ley Provincial 14.208/10 y Ley Nacional 26.862/13)

¹³ El 5 de junio de 2018 el Ministerio de Salud de la Nación determinó a través de la resolución 1044/2018 publicada en el boletín oficial la restricción de la realización de tratamientos hasta los 44 años cuando se utilicen óvulos propios de la persona gestante y hasta 51 en el caso de quienes utilicen óvulos donados. (Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/2141001-el-ministerio-de-salud-limita-la-edad-para-la-cobertura-de-los-tratamientos-de-fertilizacion-in-vitro>, fecha de consulta 23/10/2019)

Considero que esta contrastación es útil, dado que logra mostrar de qué manera dos Leyes que intervienen sobre una misma cuestión (el acceso a las técnicas de Reproducción Asistida) pueden sin embargo realizar diferentes recortes del “problema social” al que están orientadas, reflejo de representaciones simbólicas y disputas de poder que establecen condiciones y determinaciones de producción para la configuración de disposiciones legislativas. En otras palabras, con esta estrategia de comparación pretendo: *“dar cuenta de las premisas y los sentidos que estimulan y organizan las políticas en determinadas direcciones, que informan los modos dominantes en que los problemas son definidos y que permiten clasificaciones particulares de las poblaciones que son gobernadas, legitimando ciertos modos de intervención política y excluyendo otros”*. (Del Río Fortuna y Lavigne 2003:95)

De estas mismas autoras también retomo tres categorías de análisis que me resultan adecuadas para dar cuenta de las características que tiene la Ley en tanto texto legislativo que regula una política pública de acceso a un derecho, en este caso, las técnicas de reproducción asistida: a) beneficiarixs y requisitos, b) discursos mediáticos y sociales en torno a ella y c) discurso político-gubernamental con el que es presentada.

Antes de comenzar con el análisis de los puntos comentados realizo un breve repaso sobre algunos debates legislativos que fueron antecedentes de esta Ley. Desde mediados de la década de los 80 existieron distintas propuestas de regulación de las técnicas de reproducción asistida, concomitantemente con los primeros usos de las mismas en el país. Durante la década del 90 se conforman distintas agrupaciones que se autodenominan como de “pacientes y usuarios” de técnicas de reproducción asistida, y que orientaron sus acciones a lograr la gratuidad, solicitando la declaración de la infertilidad como una enfermedad. Es desde estos actores y desde esta concepción que se construye la primer agenda relacionada con las técnicas de reproducción asistida, tal como relatan las activistas en las entrevistas realizadas. Sobre estas organizaciones brindo más información más adelante en este mismo capítulo.

a) beneficiarixs y requisitos

La LNRHA sancionada en 2013 establece como destinatariixs de la política a todas las personas mayores de 18 años. Como único requisito se plantea la presentación de su consentimiento informado.

En comparación con la Ley Provincial, la LNRHA permite la inclusión de un abanico de sujetos que no sólo no eran tenidos en cuenta como beneficiarixs de su predecesora, sino que lxs invisibilizaba.

La Ley Provincial 14.208 comienza indicando su finalidad de la siguiente forma:

“La presente Ley tiene por objeto el reconocimiento de la infertilidad humana como enfermedad, de acuerdo a los criterios internacionales sustentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).”¹⁴

Más adelante se definirá infertilidad más detalladamente:

“La infertilidad es la dificultad de una pareja de concebir un niño naturalmente o de llevar un embarazo a término, luego de un año de vida sexual activa.”¹⁵

Con estas dos oraciones se están definiendo importantes puntos de esta política: 1) su otorgamiento depende de la constatación de una patología, 2) si bien no lo explicita, queda claro que cuando dice “pareja”, se refiere a una dupla sexo-afectiva cis-heterosexual y monogámica, quedando excluidxs en esta definición múltiples sujetos: como mujeres cis sin pareja o con parejas no estables, lesbianas, varones trans con o sin pareja y otras identidades con capacidad de gestar.

El objeto y beneficiarixs de la Ley fueron, según el relato de las lesbianas activistas entrevistadas, de las discusiones principales que dieron en el momento en que empezaron a intervenir en distintas instancias del debate legislativo:

“Primero planteamos que la Ley de Fertilización Asistida no...porque era patologizante, porque a muchas de nosotras no nos incluía, porque muchas de nosotras no teníamos problemas de fertilidad. La mayoría de ellas planteaba la Ley a partir de un problema

¹⁴ Art. 1° Ley 14.208/10 de la Provincia de Buenos Aires, disponible en <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14208.html> (Fecha de consulta 23/10/2019)

¹⁵ Art. 2°, ídem.

biológico de no poder concebir. Y nosotras decíamos que nosotras teníamos que ser parte pero que no se llamara fertilización.” E3

“Entonces uno de los debates era este, poder...que haya una Ley que fuera abarcativa, una Ley que corriera el foco del problema de fertilidad, que nos considerara a las lesbianas como una opción más. Porque en un momento fue esto, la parte biologicista y de tener que mostrar infertilidad...esa fue una de las discusiones(...).” E4

Las lesbianas activistas plantearon entonces desde un comienzo una diferencia central con el enfoque que los primeros proyectos de Ley proponían, ya que los entendían como patologizantes y excluyentes. Si pensamos en la capacidad de las políticas para moldear conductas, modos de vida y modos de pensamiento; podemos decir que la definición de beneficiarixs de la Ley 14.208 ejerce un doble movimiento: al suponer la heterosexualidad, la produce. Al presumir la monogamia, la naturaliza. Al invisibilizar otros cuerpos gestantes, recrea una sociedad en que esos cuerpos no existen, ni siquiera son pensables.

“Otra de las cosas que logramos agregar también tenía que ver con las personas trans. Porque los compañeros trans no dejan de querer gestar, de última. Hacen todo un proceso del cuerpo, otros no, otros tiene que ver definitivamente con cómo se perciben y punto, otros hacen mastectomía pero dejan todo sus órganos reproductivos porque quieren maternar...entonces eso también era una lucha (...) cuando lo dijimos fue como una locura. Había asesores de diputados así super de derecha, fachos...decían naaa, ustedes están locos. Osea, ¿hasta dónde quieren llegar? Digamos, era impensado.”(E3)

Personas solteras, varones trans, indentidades no binarias con capacidad de gestar, parejas de lesbianas y otrxs sujetos son reconocidxs en la Ley Nacional, y son particularmente tenidxs en cuenta cuando el texto menciona que

“no se podrán introducir requisitos o limitaciones que impliquen la exclusión debido a la orientación sexual o el estado civil de los destinatarios”.¹⁶

Este señalamiento en el cuerpo jurídico habla de un reconocimiento por parte del Estado a la posibilidad de que esos “requisitos o limitaciones” se conviertan en trabas al momento de ejercer el derecho, impuestas por las instituciones y profesionales que deben garantizarlo. Como señalamos en varias ocasiones, tanto las parejas de lesbianas y las mujeres solteras son identidades que desafían en su decisión de maternar lo que en el sistema de generización imperante en nuestra sociedad aparece como una norma de hierro para las mujeres e identidades feminizadas: la heterosexualidad como única sexualidad reproductiva. Esta norma genera diferentes niveles de vulnerabilidad a los que se exponen los proyectos familiares que no se condicen con tal formato. Es significativo en este sentido que la Ley Nacional no solo “permite” el acceso al derecho para múltiples configuraciones familiares, sino que reconoce de manera implícita la existencia de identidades subalternizadas en cuanto al acceso a la maternidad a través de técnicas de reproducción humanamente asistidas. Al ponerlas de manifiesto en el texto de la Ley se las visibiliza a la vez que se reconoce -de hecho- su relación desigual en tanto accesibilidad a la salud pública.

Es habitual referirnos a la maternidad como un mandato para las mujeres -o quienes son leídas como tales en general-. Sin embargo, los mandatos no funcionan aisladamente, sino determinados por las disputas en el campo de la sexualidad, donde la heteronormatividad es constitutiva de los roles sociales que se permiten y proponen habitar a cada sujeto. Retomamos entonces la idea de “cadena de mandatos” (Peralta, 2010) que visitamos anteriormente en el primer capítulo, como una serie concatenada con un único sentido posible y que, en caso de ser puesta en cuestión en alguno de sus eslabones, será puesta en cuestión en su totalidad.

Josefina Fernandez (2003) señala: *“Que el cuerpo generizado sea performativo implica que no tiene estatus ontológico fuera de los numerosos actos que constituyen su realidad. En otras palabras, actos y gestos, deseos articulados y representados, crean la ilusión de un*

¹⁶ Art. 8° Ley Nacional 26.862/13, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216700/norma.htm> (Fecha de consulta: 23/10/2019)

núcleo interno y organizador del género, una ilusión discursivamente mantenida para el propósito de la regulación de la sexualidad dentro del marco obligatorio de la heterosexualidad reproductiva” (Fernandez, 2003:149). Mujeres solteras y parejas de lesbianas develan lo ilusorio de ese núcleo organizador al poner en cuestión el marco obligatorio de la heterosexualidad reproductiva al que refiere la autora. El reconocimiento de la legitimidad de estas maternidades a través de una política que habilita el acceso a las tecnologías necesarias para alcanzarla es una premisa que subyace en esta Ley.

b) discursos mediáticos y sociales¹⁷

Hay dos Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que se destacaron en el activismo por la Ley Provincial, y que continúan en actividad, ahora orientada a la aplicación efectiva en todo el territorio nacional de la Ley Nacional. Una de ellas se llama “Sumate a dar vida” y se presenta como una “Asociación Civil de pacientes con dificultades para concebir”. Por otro lado, “Concebir” se define como un “grupo de apoyo para personas con trastornos en la reproducción”.¹⁸ Ambas participaron también del proceso de redacción de la Ley Nacional y fueron actores con los que articularon y discutieron (e incluso enfrentaron) algunas de las activistas lesbianas entrevistadas.

La apelación a la enfermedad como límite para alcanzar “el sueño de la familia” es constante en el discurso de ambas organizaciones, así como de sus referentes. Llamativamente, “Concebir” tiene entre sus talleres (grupos de encuentro) tres distintos: “madres solteras por elección (MSPE)”, “parejas igualitarias” e “infertilidad”. Sin embargo la justificación del derecho en su discurso general siempre aparece asociada a los problemas médicos para concebir de parejas heterosexuales.

Como contrapunto, recupero aquí la presentación de LesMadres en su página web:

“Lesmadres es un grupo de acción política integrado por familias de lesbianas madres y futuras madres que decidimos tener hij@s en pareja. Nuestros reclamos están orientados al reconocimiento político, social, cultural y legal de los derechos de nuestr@s niñ@s, de

¹⁷ En el anexo de este trabajo se ofrece un listado completo de las páginas web, videos y noticias analizados en los apartados b y c de este apartado.

¹⁸ <http://www.sumateadarvida.org/> y <http://concebir.org.ar/> (Fecha de consulta: 23/10/2019)

nuestras familias y de nosotras como lesbianas. Trabajamos para lograr el respeto de todas las diversidades con la intención de promover una sociedad sin desigualdades de género ni de clases.”¹⁹

Es notorio que este grupo se percibe como un “grupo de acción política” que brega por el reconocimiento de sus configuraciones familiares, y con ello, de los de quienes la conforman. El discurso de las activistas lesbianas aparece centrado en las nociones de “derecho” y de “igualdad”, en lugar de la apelación a la patología; y a la no discriminación de familias formadas por parejas de lesbianas con hijxs y de “*todas las diversidades*”, en lugar de la constitución de la familia como una meta de realización individual y subjetiva en sí misma.

Según el relato de una de las entrevistadas, las primeras participaciones de lesbianas en instancias abiertas de debate legislativo sobre la Ley Nacional se dan hacia el año 2005.

“Me acuerdo que fuimos a una reunión de asesores que había para presentar lo de la Ley... creo que era el 2005. No se, seríamos 8, 9 ponele. Y cuando nos presentamos todo bien, que se yo. Pero cuando salimos de esa primer reunión a mi me agarró una señora...me dijo, yo hace 12 años que milito por esta Ley. Si por la intervención de ustedes en la Ley se va a parar todo, se va a planchar todo, prefiero que no vengan más..” E3

Un nuevo actor político aparece en el campo, en la arena de disputas de esta Ley. Las “organizaciones de pacientes y usuarios” compartían con las lesbianas activistas un objetivo común que tenía que ver con la regulación de las técnicas de reproducción asistida, pero existían grandes diferencias de enfoques sobre en qué nociones fundamentar la demanda, las cuales a su vez también determinaban cuáles iban a ser las personas beneficiadas por esta política.

“Porque nosotros, de conjunto, como personas LGBT, nos encontramos desde nuestro inicio de existencia con la carga de que somos unos desviados, enfermos, con una patologización

¹⁹ “Maternidades Lésbicas. Algunas pregunta básicas” - Cuadernillo N°1 de LesMadres - Mayo 2009, parte del dossier de análisis de este trabajo. Disponible en: <http://potenciatortillera.blogspot.com/2009/05/lesmadres.html> (Fecha de consulta: 23/10/2019)

muy fuerte. Nosotros no podemos apostar a iniciativas que nos repatologicen como vía de ganar derechos, porque es sumamente costoso. Hemos sido, pecadores, delincuentes y enfermos. Entonces no podemos pensar en derechos desde el lugar de la patología. (...) Cuando las lesbianas entramos a discutir la Ley de Fertilización...ahí entra...cambiamos el enfoque y de hecho es muy interesante porque por cómo está planteada la Ley es desde el proyecto de vida, la salud integral...más por la positiva.” E2

En relación a estas diferencias, las activistas lesbianas señalan momentos de mucha tensión con las organizaciones de pacientes y usuarios heterosexuales. Aún así, las dos entrevistadas que participaron de instancias de tratamiento del texto legislativo y que se encontraron con activistas de estas organizaciones coinciden en que existió un cambio importante en la mirada de estas organizaciones a lo largo de los años. Una de ellas vincula este cambio a la sanción del matrimonio igualitario en 2010, mientras que la otra refiere que esta transformación en el discurso se dio entre el 2012 y 2013. Más allá de las fechas, en lo que coinciden es en relatar un proceso en el que el enfoque que proponían las lesbianas fue siendo incorporado por estas organizaciones.

Es muy importante señalar que al momento de relevar los discursos de las ONG Dar Vida y Concebir sobre la sanción de la LNRHA del año 2013 aparecen tres elementos entre los más referidos:

- el rol de las organizaciones en la consecución de la Ley,
- inclusividad de la Ley, señalada en particular en relación a la ausencia de límites etarios; y
- la desigualdad de acceso a técnicas de reproducción asistida por motivos económicos, denunciada como injusta.

En este sentido se confirma el corrimiento del discurso de estas dos ONG en relación a lo que narraban las activistas lesbianas sobre los primeros encuentros de estas dos militancias, que se distancia de la patologización y retoma argumentos anclados en la idea de acceso a derechos.

En cuanto al por qué de este corrimiento, algunas activistas señalan la importancia de proveer otros marcos de representaciones desde los cuales demandar por el derecho al acceso a las técnicas de reproducción asistida, que entienden también resultó despatologizante para lxs activistas heterosexuales. Varias activistas señalan que para muchas personas heterosexuales

el uso de las técnicas de reproducción asistida es entendido como una situación vergonzante, e incluso ocultada a personas cercanas e hijxs. Ubican una representación introyectada del mandato de la xaternidad como un proyecto que debe concretarse “naturalmente”, es decir, por la vía de mantener relaciones heterosexuales fértiles. En este sentido la noción de enfermedad refuerza esta noción de mandatos biologicistas, a la vez que puede aliviar la culpa en tanto padecimiento subjetivo por fallar a estos mandatos.

“Viste cuando hay ciertas explicaciones que son difíciles, pero al menos son explicaciones, “no es mi culpa, estoy enferma”.(...) Era como una exculpación, y se militaba desde ese lugar. Yo estoy haciendo un relato reduccionista, que no tiene por qué englobar a la mayoría de las personas que hacían esto, yo te digo para mi en términos sociales, los discursos, las representaciones que para mi se mostraban, no quiero decir que las personas que estuvieron en estos procesos piensen esto o sientan de esa manera. Pero las representaciones son estas. Por eso se militaba desde este lugar de declarar la infertilidad como enfermedad.” E1

Si la militancia anclada en la noción de la infertilidad como enfermedad había permitido organizar un activismo en torno a la necesidad de la gratuidad del acceso a las técnicas de reproducción asistida, la propuesta de anclar el reclamo sobre la idea de acceso igualitario a estas técnicas permitía construir otros espacios de enunciación subjetiva desde los cuales poder demandar una regulación.

“Hoy somos muy amigas, de las organizaciones de pacientes y usuarios, pero no sabés las guerras que hubo! (...) Porque el discurso de derecho reproductivo les permitía correrse del lugar en términos subjetivos. Pero más allá de eso, en términos de pelear por las conquistas de la reglamentación, de que les cubran la medicación, de un montón de diagnósticos, de estudios que les pedían , de un montón de cuestiones de cómo se vinculaban con el sistema médico, con el discurso médico, de los relatos con sus hijos e hijas, desde un montón de lugares no es lo mismo hablar de derechos reproductivos que de patologías. Tanto para cuestiones en términos de resultados concretos económicos como subjetivos.” E1

En cuanto a los discursos mediáticos, analicé principalmente la cobertura del momento de aprobación de la LNRHA. Los programas y medios fueron: “TVR”, “678”, “Visión 7”,

“Clarín” y “La Nación”. Se pueden agrupar en dos grandes grupos la cobertura de estos emisores según los aspectos resaltados:

Clarín/La Nación:

- Realizan descripciones de las características centrales de las leyes, con un lenguaje reducido en adjetivaciones.
- Se cita a profesionales de la salud, activistas de las ONGs “Dar Vida” y “Concebir” y empresarios de centros privados de fertilización asistida.
- Aparecen referencias al costo de los tratamientos que implicará la Ley.

TVR / Visión 7 / 678:

- Se caracteriza constantemente a la Ley como una ampliación de derechos, y asociándola a otras medidas y Leyes impulsadas desde el gobierno ejecutivo y legislativos respectivamente, entendidas estas también como avances en los derechos sociales.
- Se resalta el rol del macrismo en la sanción de la Ley, criticando la decisión del bloque político de abstenerse en su conjunto.

A modo de ejemplo, cito a la panelista del programa 678 Sandra Russo que decía:

*“(...)esta ley es muchísimo más progresista de lo que se esperaba porque no hace foco en que la infertilidad es una enfermedad, sino en que el derecho a la fertilización es un derecho, precisamente, de cualquiera, incluso de una mujer soltera, de una mujer menor de 30 años, o de una pareja homosexual”.*²⁰

c) Discurso Político Gubernamental

Lavigne y Del Río Fortuna (2003), al momento de analizar las políticas de administración del acceso a la anticoncepción quirúrgica femenina y de educación sexual en instituciones educativas, realizan un repaso histórico señalando los aspectos centrales que a lo largo de diferentes contextos histórico políticos van marcando “hitos” en el desarrollo de estas políticas. Siguiendo esta modadlidad, señalaré primero que la LNRHA es sancionada en el marco de una serie de transformaciones en el marco jurídico referido a filiación, género y sexualidad, caracterizadas por una ampliación de derechos en materia de género. Hago aquí un listado que puede no resultar del todo exhaustivo, pero que logra dar cuenta de la magnitud de estas transformaciones:

²⁰ Extraído del resumen elaborado por el programa “TVR” en junio de 2013 (ver anexo) y disponible en : <https://www.youtube.com/watch?v=lbmw6iqyNc0> (última fecha de consulta: 23/10/2019)

- Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006)
- Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2010)
- Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario (2009)
- Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 1006 (2012).²¹
- Ley 26.743 de Identidad de Género (2012)
- Código Civil y Comercial aprobado mediante la Ley 26.994 (2014)

Estos profundos cambios en la legislación, se dieron en el marco de una gestión del Estado que Dora Barrancos define como “democracia intensa”, entendiendo este concepto como asociado a la idea de “gobiernos populistas”: *“Estas democracias intensas tienen dos aspectos fundamentales -para recapitular- en materia redistributiva. Redistributiva de bienes, de oportunidades, de participación de ciudadanías que estaban segregadas, pero también un ángulo mucho más ampliado, por ejemplo de género o de sexualidades, o de identidades de la sexualidad. Por eso deben ser consideradas democracias mucho más intensas y mucho más completas”*²²

En este mismo sentido, se expresan dos de las activistas, señalando el contexto político de sanción de la Ley Nacional como un momento de avance en términos de derechos sociales.

A su vez, la sanción de la LNRHA se da en el marco de una fuerte polarización social, donde desde la fractura que implicó el debate por la Resolución 125/08 (sancionada por el entonces Ministro de Economía Martín Lousteau) se produce un creciente antagonismo tanto en el ámbito político-partidario como en la sociedad en general. Esta polarización fue en aumento y leída cada vez más como “kirchnerismo/antikirchnerismo”, siendo “la grieta” su formulación popular para referirse a este antagonismo entre proyectos político-económicos que finalmente encontró su expresión más patente en el ballottage de finales de 2015 que

²¹ Este decreto habilitó la inscripción de hijxs de parejas comaternales o copaternales que hubieran nacido antes de la sanción del Matrimonio Igualitario. Es importante resaltar que antes de la sanción de estas dos medidas, todxs lxs hijxs de parejas no cis-heterosexuales no podían ser inscriptxs como hijxs de ambxs xadres. Aún así, luego de promulgado este decreto aún permanecía un vacío legal que dejaba desprotegidxs a lxs hijxs de parejas gays o lésbicas que no estuvieran casadas. Esto representaba una desigualdad en términos de derecho en relación a lxs hijxs de parejas heterosexuales, cuyo casamiento no era requisito para garantizar la protección jurídica del lazo filial. Esta desigualdad fue finalmente saldada con la sanción del Nuevo Código Civil y Comercial en 2014.

²² Dora Barrancos en entrevista realizada por Julia de Titto para el portal “Oleada”.

(<https://oleada.com.ar/cuarta-ola/dora-barrancos-peronismo-feminismo-aborto-derrame-feminista/>, 24/05/2018)

enfrentó a Daniel Scioli y Mauricio Macri, resultando vencedor este último, y comenzando en ese momento una nueva etapa política en el país. (Hagman y Bossia, 2017:39, 59, 69)

En relación a esta Ley en particular, relevé comentarios en videos y entrevistas de Cristina Fernandez de Kirchner. En su discurso el elemento central es la idea de ampliación de derechos, asociándola a otros “avances” en materia de derechos en el marco de su gobierno. Sin embargo, al momento de desarrollar aparecen significativas apelaciones a la noción de patología y a los testimonios personales para constatar el sufrimiento que implicaría la imposibilidad de gestar.

A su vez, la mandataria también menciona la importancia de ser titular de este derecho a las parejas “*del matrimonio igualitario*”. Aún más, una de las activistas señala sobre este mismo discurso analizado de la mandataria:

“(...)y yo estaba con la bandera de la Fulana y Cristina dice "dame una bandera, dame una bandera de organización" y las compañeras de esta organización²³ dicen dale la bandera de la Fulana. E hizo toda la promulgación de la Ley con la bandera de la Fulana. Que fue la primera vez que una presidenta hace un discurso de promulgación con una bandera de una organización de lesbianas (...)no creo que haya ningún presidente, ni siquiera una bandera del orgullo debe haber tenido un presidente, a mi me caían las lágrimas (...)” E3

Se recupera aquí un aspecto simbólico que, más allá del contenido del discurso de la ex-presidenta, da cuenta de un reconocimiento por parte del poder político-institucional que resulta de gran importancia al menos para algunas de las lesbianas activistas.

Esta misma activista reforzó el lugar que tuvo el activismo lésbico en la militancia de la Ley refiriendo a las argumentaciones desarrolladas por lxs diputadxs y senadorxs durante los debates por la misma en las que se nombró en más de una ocasión a la inclusión de las parejas de lesbianas en la Ley como un avance legislativo.

En la presentación que realizó María Elena Chieno en el debate de la Cámara de Diputados el 27/06/2012 (que fuera el debate más extenso sobre el proyecto de Ley), la misma realiza un repaso sobre los distintos proyectos trabajados en el recinto y dice:

²³ Refiere a una de las organizaciones “de pacientes y usuarios” con las que compartieron el activismo por la Ley.

“Durante más de treinta años se utilizaron diferentes técnicas científicas para complementar y lograr la concreción de un embarazo en aquellos casos en los que éste no se producía de manera natural. Desde los famosos bebés de probeta(...) hasta la actualidad en la que muchísimas personas, en pareja o no -desde familias heterosexuales hasta homosexuales que han podido concretar su deseo mediante la intervención de la ciencia médica(...)”²⁴

No es menor que “las parejas homosexuales” aparezcan en el debate desde la propia presentación en esta cámara, lo cual confirma el lugar de relevancia que habían adquirido en la agenda por la Ley. En el primer capítulo de este informe recuperaba algunos aportes de María Luisa Peralta (2016) en este sentido, que daba cuenta de las limitaciones de la formulación “familias homosexuales” en tanto el término homosexual refiere a un origen médico-psiquiátrico que entendía a las orientaciones sexuales no-heterosexuales como patologías, y por lo tanto es percibido como de un origen violento. Teniendo esto en cuenta, no es menor que se las denomine como “homosexuales” cuestión que da cuenta de cierta invisibilización de la categoría lesbiana. Aún más: en ninguno de los debates legislativos por la LRMA la palabra “lesbiana” fue mencionada como tal, sino que aparecen distintas figuras discursivas como “*personas del mismo sexo*”, “*parejas del mismo género*”, “*no discriminación por orientación sexual*”, “*inclusión de otras personas que necesitan tener una familia a raíz del avance que hemos logrado con el matrimonio igualitario*”.²⁵

Por lo dicho hasta aquí, podemos decir que el discurso que se sostiene desde el gobierno (ejecutivo y legislativo) pendula entre justificaciones vinculadas a las nociones de necesidad por un lado y de derecho por otro. Aunque exista una mención constante a la “ampliación de derechos”, dado que -en términos generales- la promoción discursiva del mismo se sostiene sobre destacar la imposibilidad de acceso económico o la compasión por la imposibilidad biológica de la procreación.

²⁴ Versión taquigráfica de la Reunión No. 11, 8a. Sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la Nación celebrada el 27/06/2012. Disponible en <https://www.diputados.gov.ar/secparl/dtaqui/index.html> (Fecha de consulta: 23/10/2019)

²⁵ Reunión No. 11 - 8a. Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados de la Nación, celebrada el 27/06/2012 - Punto 9 Reproducción Médicamente Asistida

Otros aspecto a señalar sobre el debate legislativo tiene que ver con la cuestión económica. La mayor parte de las críticas al proyecto de Ley en los discursos son relativas a la cantidad de dinero que demandaría al Estado el sostenimiento de esta política, en algunos casos entendida como “inviabile” incluso. Resulta adecuado retomar algunos de los relatos de las entrevistadas relacionados con esta cuestión:

“Siempre es un pensamiento desde la escasez. Vos tenés que presentarte ahí como una cosa que sufre mucho para que socialmente haya un acuerdo en pagar. No son solo las limitaciones, o la forma de pensar o los paradigmas que tienen las personas que están reclamando. Sino cuál era el margen social para plantear algo de esto.”E2

Este fragmento puede ser puesto en relación con lo que Didier Fassin (2003) denomina como “tópicos de infortunio de la bio-legitimidad”. El autor destaca cuatro ejes narrativos sobre los que se asientan los pedidos de atención sanitaria de extranjerxs en Francia: *la necesidad*, que remite a la evidencia elemental del carácter invivible de la situación; *la compasión*, que pone en escena al cuerpo en una relación a la vez de simpatía y de proximidad; *el mérito* que pone en primer plano las acciones personales que justifican el ser consideradx beneficiarix de la atención médica y *la justicia*, en tanto apelación al derecho (Fassin, 2003). Así, “(...) es preciso ver en estas demandas a las instituciones la puesta en práctica de una biolegitimidad, tal como he propuesto calificar a esta forma de reconocimiento social de la vida como “bien supremo”(...) Exponer su cuerpo, por el relato de sí mismo (...)pero también a veces a la vista de los otros (...); jugarse la vida, contándola (...) e inclusive arriesgándola (...). La exposición de sí mismo, ya sea mostrando un ejercicio narrativo o de una revelación física (lo uno no excluye lo otro), pertenece a las figuras contemporáneas del gobierno –y particularmente cuando se expone su propio cuerpo, a las figuras contemporáneas del gobierno de los dominados.” (Fassin, 2003:53).

En cuanto a la militancia en espacios legislativos otra de las activistas recupera la siguiente estrategia:

“(…)llevábamos casos concretos a las reuniones, a las comisiones. Las compañeras utilizaron también la estrategia con personas heterosexuales y nosotras llevábamos compañeras, ¿no? (…) Entonces contaban que primero toda la discriminación que sufrieron cuando eran más chicas por ser lesbianas, lo que les costó estar juntas, lo que les costó tener un espacio propio (…) la vulnerabilidad que tenemos nosotras, más por ser lesbianas, los médicos hacían cualquier cosa. Yo conocí hasta médicos que te decían “nosotros hacemos reproducción eficiente y con semen fresco”. Osea que al lado estaba un tipo pajeandose para darle a una compañera, este, un semen fresco, que no sabés si ese tipo tiene VIH, si tiene alguna patología congénita. Era una desidia total en la que las compañeras acudían a lo que sea” E3

La apelación al infortunio en el relato de las lesbianas aparece en un plano sumamente estratégico. Las activistas dan cuenta de una lectura según la cual asumen que la referencia al sufrimiento y el merecimiento se conforman como una acción tendiente a la consecución de una política específica sobre la base del reconocimiento social de determinada necesidad. Sin embargo, estos sufrimientos son politizados en tanto son enmarcados en trayectorias de vida signadas por la discriminación hacia las lesbianas, y en cuanto su puesta en discurso no refuerza el lugar de apelación a la enfermedad o la patología -tal como, como vimos, estaba planteado en las estrategias de las organizaciones de personas heterosexuales que pusieron en agenda los primeros proyectos de Ley-. Así, queda claro que las lesbianas eran conscientes, al momento de discutir la Ley que la legitimidad de su derecho al acceso de tecnologías reproductivas estaba puesto en cuestión, en tanto la justificación que sostenían no tenía que ver con la enfermedad sino con determinada visión sobre cómo debe regularse el acceso y uso de tecnologías en tanto bienes sociales. Aún así, esto no quiere decir que “los tópicos del infortunio” no fueran parte de sus narrativas en determinados espacios, pero estos aparecen puestos en discurso de tal forma que tienden a reforzar sentidos asociados con la justicia más que con la necesidad, el mérito o la compasión.

Por lo expuesto hasta aquí en las tres dimensiones analizadas, se destaca que en cuanto al texto de la Ley la misma resulta sumamente interesante en cuanto a qué nociones de familia y filiación subyacen, así como en cuanto a quiénes se constituyen como sujeto de la misma. Aún así, por lo relevado en los apartados b y c, queda claro que la disputa en cuanto a estos

temas no finaliza con la sanción de las disposiciones legales, sino que se trata de nociones que se encuentran capilarmente instaladas en los imaginarios sociales y en esa arena de disputas que resulta el campo de la sexualidad. Aún así, en todos estos ámbitos el activismo lésbico logró -con diferentes niveles de efectividad- visibilizar y poner en valor sus principales formulaciones en torno a la reproducción asistida, la filiación y concepción de familia.

CONCLUSIONES

Lo primero que quisiera destacar para concluir este trabajo es la enorme variedad de acciones que contuvo el analizar las estrategias de las activistas lesbianas en torno al uso y regulación de las TRHA.

Uno de los primeros aspectos que se destaca a lo largo de todo el análisis de las estrategias del activismo lésbico en torno al acceso a técnicas de reproducción asistida tiene que ver con la construcción y circulación de información. Esto implica por un lado una muy extendida política de difusión de datos importantes para que las lesbianas que se acercaban a modo de consulta a las activistas o espacios de militancia pudieran materializar sus embarazos. A su vez, esta información se producía desde determinada perspectiva, vinculada a su posicionamiento sobre la maternidad, distanciada en tanto experiencia de la concepción tradicional sobre la misma, y fuertemente construido desde la reflexión política.

En un sentido más profundo, más allá de la producción y circulación de información, las activistas construyeron en su militancia cotidiana un acervo de conocimientos muy diverso, asumiendo la disputa por el saber como parte de su militancia. Una anécdota puede resultar ilustrativa al respecto: al finalizar la primer entrevista, y dándolo por sentado, consulté a la activista si su profesión era abogada. A esto la activista contestó que no, su profesión era psicóloga, pero que la militancia la había “obligado” a aprender mucho en cuanto a lenguaje jurídico, y que por ello le resultaba habitual utilizar esa jerga.

El derecho es una de las disciplinas a cuya producción de conocimientos el activismo lésbico interpeló con su accionar. Como decía en uno de los relatos citados en el capítulo tres, la construcción de pensamiento jurídico es entendida como parte de las estrategias del colectivo LGBT. Pero ciertamente el derecho no es la única disciplina en la que esta cuestión se hace visible. Me resultó sorprendente, por ejemplo, la cantidad de términos médicos que las lesbianas utilizaban y el conocimiento profundo sobre los procedimientos de las técnicas de reproducción asistida. En este sentido la apropiación tecnológica resulta de una importancia clave. Con esta estrategia de disputa del saber las lesbianas tomaron en sus manos la

posibilidad de acceder a los embarazos eludiendo los obstáculos que proponía el sistema médico, tales como estudios innecesarios o mala praxis.

También quiero destacar en este apartado lo que en el capítulo dos designé como el pasaje de la posibilidad imposible a la imposición de realidad como estrategia. Llegado el final de esta investigación, la conclusión más relevante que se desprende del análisis realizado es que las estrategias desplegadas por las activistas lesbianas estuvieron fuertemente orientadas a la construcción de espacios de enunciación posibles desde los cuales habitar una maternidad lésbica, así como de soportes simbólicos sobre los cuales anclar una subjetividad como lesbianas madres. En este sentido, descentrar el peso gravitatorio de lo biológico como fundante de la filiación se constituyó como un objetivo fundamental, para lo cual se propuso otro punto de anclaje sobre el cual inscribirse: el proyecto familiar.

Esto significa un corrimiento sumamente importante en cuanto a cómo se entiende la noción de filiación en su sentido más tradicional, y en particular, en relación a lo que el marco jurídico argentino reconocía como vínculos familiares y por lo tanto protegía como tales en los períodos analizados. En este sentido, las lesbianas activistas no solamente militaron por su inclusión en la LRMA en tanto lesbianas, sino que desplegaron un activismo capaz de dar discusiones mucho más amplias sobre qué sujetos debían ser consideradxs como posibles beneficiarixs al momento de regular las técnicas de reproducción asistida. Tal como se evidencia en el capítulo tres esto tuvo notorios efectos en cuanto a cómo se construye el sujeto de las políticas públicas. Aún más, la mirada de las activistas no sólo proponía un universo más amplio de personas a las que se debía contemplar, sino que también modificaba la perspectiva desde la cual debía ser enfocado el tema. En este sentido, las lesbianas activistas hicieron un aporte fundamental para construir la regulación de las técnicas de reproducción asistida en nuestro país como una política de derechos reproductivos.

BIBLIOGRAFÍA

BUTLER, Judith. El Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, Paidós, Buenos Aires, 2015.

CANO, Virginia. “La lengua de la investigadora. Subjetividad lesbiana y academia.” Ponencia expuesta en el II CONGRESO INTERDISCIPLINARIO sobre GÉNERO Y SOCIEDAD: “Lo personal es político” (Córdoba, 22, 23 y 24 de mayo de 2012). Publicado en: http://potenciatortillera.blogspot.com.ar/2012_05_01_archive.html ((Última fecha de consulta: Septiembre de 2015))

DE LAURETIS, Teresa “La tecnología del género”, Traducción de Ana María Bach y Margarita Roulet, Tomado de Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction, Macmillan Press, London, 1989. (Recuperado de http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/adriana_raggi/wp-content/uploads/2013/12/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf, última fecha de consulta 1/12/2018)

DEL RÍO FORTUNA, Cynthia y LAVIGNE, Luciana (2010) Una mirada antropológica de dos políticas públicas en sexualidad en la ciudad de Buenos Aires. Revista Propuesta Educativa, N° 33, PÁGINAS 95-104, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

FASSIN, Didier. “Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia” en Cuadernos de Antropología Social N° 17, Facultad de Filosofía y Letras UBA, pp. 49-78, Buenos Aires, 2003.

FELITTI, Karina. “Entre el deber y el derecho: maternidad y política en la argentina del siglo XX.” En Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina, Buenos Aires, editorial Ciccus, páginas 23-46, 2011.

FERNANDEZ, Josefina. “Los cuerpos del feminismo” en “Sexualidades Migrantes, Género y Transgénero”. Maffia, Diana (ed.). Editorial Feminaria, Páginas 138-154, Buenos Aires, 2003.

- FOUCAULT, Michel. Historia de la sexualidad. Tomo 1. Siglo XXI (Ed), Bs.As., 2011
- HAGMAN, Itai y BOSSIA, Ulises. La Izquierda y el Nacionalismo Popular. ¿Un divorcio inevitable?. Editorial Colihue, Buenos Aires, 2017.
- HERRERA, Florencia. "Familia y Maternidad: Sangre y Cuidado en Mujeres Lesbianas de las Ciudades de Barcelona y Santiago" en Conservadurismo y transgresión en Chile: Reflexiones sobre el mundo privado. Estudios para el Desarrollo de la Mujer y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Santiago de Chile, 2005.
- HERRERA, Florencia. "CONSTRUIR FAMILIA: La perspectiva de gays y lesbianas. Segunda Parte." En Temas Sociales Boletín del Programa de Pobreza y Políticas del Sur. Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación (Ed). Santiago de Chile, 2004.
- JELIN, Pan y Afectos. La transformación de las familias, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010.
- LAMAS, Marta. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género" en Papeles de población número 021. Universidad Autónoma del Estado de México (Ed.). Toluca, 1999.
- LIBSON, Micaela. Parentalidades Gays y Lesbianas. El surgimiento de la temática en la Argentina. En Revista de Ciências Sociais, n°1, p. 109-131, Universidade Federal do Ceará. Departamento de Ciências Sociais, Fortaleza, 2013 (Recuperado de <http://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/27152?show=full>, última fecha de consulta 1/12/2018)
- MAFFIA, Diana. Sexualidades migrantes. Género y Transgénero, Librería de mujeres editora, Buenos Aires, 2003.
- PERALTA, María Luisa. "Lxs niñxs en las familias GLTB: un panorama de la situación actual". En Revista Niños, Menores e Infancias, La Plata, n°10, año 2016. (Recuperado de <http://revista.idn.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/trabajosyproducciones/122-lxs-ninxs-en-las-familias-gltb-un-panorama-de-la-situacion-actual>, última fecha de consulta 1/12/2018)

PERALTA, María Luisa. "Lesbianas madres: deseo, tecnología y existencia lesbiana". Artículo publicado en el archivo digital "Potencia Tortillera". 2010. (Última fecha de consulta: Septiembre de 2015).

RICH, Adrienne. "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana", en Sexualidad, género y roles sexuales. Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

ROBLES, Claudio; DE IESO, Lia y REARTE, Pamela. "Familias y homoparentalidad. El ejercicio efectivo de los derechos". Ponencia presentada en I Jornadas de Género y Diversidad Sexual en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, 2014. (Recuperado de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/robles_gedis.pdf, última fecha de consulta 1/12/2018)

RUBIN, Gayle. "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En Vance, Carole S. (comp.) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid: Ed. Revolución, 1989.

SCHWARZ, Patricia. "Las lesbianas frente al dilema de la maternidad". Simposio presentado en el Seminario FazendoGênero 28, 29 e 30 de 2006, en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil. (Recuperado de http://www.fazendogenero.ufsc.br/7/st_26.html, última fecha de consulta: 1/12/2018).

TARDUCCI, Mónica (comp.). Feminismo, Lesbianismo y Maternidad en Argentina. Librería de mujeres editoras, Buenos Aires, 2014.

TRUPA, Noelia. "Familias en disputa: Parentesco y Comaternidad". Ponencia presentada en I Jornadas de Género y Diversidad Sexual: Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas, Facultad de Trabajo Social. La Plata, 2014. (Recuperado de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/trupa_gedis.pdf, última fecha de consulta 1/12/2018)

VESPUCCI, Guido. "Más Allá de la Normalización. Reflexividad y negociación en casos de madres lesbianas." (pp. 1-8; pp. 6, párr. 11 & pp. 7, párr.1 & 2). Fazendo Género 8- Corpo, Violencia e Poder. Florianópolis, Brasil, 2008. (Recuperado de

http://www.fazendogenero.ufsc.br/8/sts/ST33/Guido_Vespucchi_33.pdf, última fecha de consulta 1/12/2018)

WESTON, Kath. Las familias que elegimos. Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2003.

WITTIG, Monique. El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Editorial Egales, Madrid, 2006.

ANEXO

En este anexo se incluyen: a) guía de entrevista, b) fragmentos de los “Cuadernos de Existencia Lesbiana” citados en la investigación, c) fragmentos del Cuadernillo de LesMadres N°1 y d) listado materiales analizados en el cuarto capítulo.

a) Guía de entrevista

1. ¿Cuál es tu recorrido como militante o activista?
2. ¿Participás o participaste de alguna organización?
3. ¿Qué aportes valiosos considerás que realiza el activismo lésbico a la disputa por derechos sexuales y reproductivos?
4. ¿Qué mirada creés que sostiene el activismo lésbico actual en relación a la utilización de tecnologías reproductivas?
5. ¿Creés que existen especificidades en cómo las lesbianas construyen parentesco y familia?
6. ¿Cuál es la mirada de las lesbianas sobre la maternidad? ¿En qué medida pueden establecerse puntos de encuentro y puntos de distanciamiento entre la mirada del activismo lésbico y la del feminismo?
7. ¿Qué implicó la sanción del Matrimonio Igualitario para las madres lesbianas, o para las lesbianas con deseos de ser madres?
8. ¿Qué tipos de estrategias se daban las lesbianas previo a la sanción del matrimonio y el DNU 1006/20112 para afrontar la ausencia de reconocimiento legal de sus hijxs?
9. ¿Qué alcances y límites tiene para vos la Ley Nacional de Reproducción Médicamente Asistida? ¿Qué diferencias en el acceso a estas técnicas implicó para las lesbianas la implementación de esta Ley?
10. ¿Qué tipo de estrategias mediáticas se dan las lesbianas en torno a los derechos reproductivos?
11. ¿Qué tipo de estrategias legislativas se dan las lesbianas en torno a los derechos reproductivos?
12. ¿Qué lugar adquiere la tarea de circulación de información entre las lesbianas para poder acceder a la utilización de las tecnologías?
13. ¿Existe o existió articulación con organizaciones no-LGBT para la consecución de la Ley?
14. ¿Con qué sectores, personalidades, partidos u organizaciones se intenta articular o construir alianzas en función de la adquisición de derechos reproductivos que contemplan a la población LGBT?

15. ¿Qué estrategias se dan las lesbianas para incidir en la implementación de políticas públicas con perspectiva LGBT?
16. ¿Cuál es la importancia de la disputa del “sentido común” ¿Qué estrategias se dan en este sentido desde la militancia y activismo lésbicos?
17. ¿Qué lugar le otorgás a los ámbitos legislativos en la concreción de derechos sociales?
18. ¿Existe una brecha entre la igualdad jurídica y la igualdad real para la población LGBT?
¿Cuáles considerás que son los desafíos actuales más importantes para el activismo lésbico en términos de sexualidad y reproducción?
19. ¿Cuáles son las mayores diferencias que ubicás dentro del activismo lésbico en torno a cómo dar las disputas por el reconocimiento del derecho de utilización de tecnologías reproductivas y reconocimiento de las familias LGB?

c) fragmentos del Cuadernillo de LesMadres N°1

MATERNIDADES lésbicas



| SERIE Lesbianas y Diversidad Familiar | Cuadernillo N°1 |

LESMADRES | mayo 2009

LESMADRES

LA MADRE Y LA MADRE QUE ES PADRE

Lesmadres es un grupo de acción política integrado por familias de lesbianas madres y futuras madres que decidimos tener hij@s en pareja. Nuestros reclamos están orientados al reconocimiento político, social, cultural y legal de los derechos de nuestr@s niñ@s, de nuestras familias y de nosotras como lesbianas. Trabajamos para lograr el respeto de todas las diversidades con la intención de promover una sociedad sin desigualdades de género ni de clases. Como activistas deseamos crear familias sin autoritarismos ni violencia desde una concepción de izquierdas que nos permita imaginar la utopía cercana de construir un mundo en libertad.

Déborah
Etana Della Maggiora
Florinda Gemello
Gabriela Bacin
Gabriela Campos
Luciano da Silva
María Luisa Peralta
Meche
Natalia Rodríguez
Paula Llewellyn
Romina Penayra
Silvia
Silvia Quintana
Silvina Maera

MAYO 2009

Esta edición está liberada bajo una Licencia Creative Commons 2.5 Atribución-No comercial-Compartir bajo la misma licencia. Por lo tanto, Lesmadres permite y alienta el uso no comercial de este material, su difusión y reproducción, total o parcial, citando la fuente. Si esta obra es alterada, transformada o utilizada para nuevos creaciones, las obras resultantes deben distribuirse bajo una licencia igual a esta.

d) Listado materiales analizados en el cuarto capítulo.

Gráficos:

- “Cristina: La Ley de fertilización implica más derechos y un mejor país” (05/06/2013)
<http://www.telam.com.ar/notas/201306/20164-cristina-la-ley-de-fertilizacion-implica-mas-de-rechos-y-un-mejor-pais.html> Fecha de consulta: 23/10/2019

“Fertilización asistida: las claves de una ley esperada” (05/06/2013)
https://www.clarin.com/sociedad/Fertilizacion-asistida-claves-nueva-ley_0_B1ftGgUiDXe.html Fecha de consulta: 23/10/2019

Fertilización asistida: las claves de la nueva ley (23/07/2013)
https://www.clarin.com/sociedad/Fertilizacion-asistida-claves-nueva-ley_0_B1ftGgUiDXe.html Fecha de consulta: 23/10/2019

“Fertilización asistida: las prepagas creen que la ley es una irresponsabilidad” (05/06/2013)
<https://www.lanacion.com.ar/1588882-fertilizacion-asistida-las-prepagas-creen-que-la-ley-es-una-irresponsabilidad> Fecha de consulta: 23/10/2019

“Promulgan la ley nacional de fertilización asistida” (26/06/2013)
<https://www.lanacion.com.ar/1595790-promulgan-la-ley-nacional-de-fertilizacion-asistida>

Audiovisuales:

- “Visión 7: Rige la Ley de fertilización asistida”
<https://www.youtube.com/watch?v=nyYEOVPaPro>
Fecha de consulta: 23/10/2019

- “Visión 7: Es Ley la fertilización asistida”
<https://www.youtube.com/watch?v=O8mkyoeecSU>
Fecha de consulta: 23/10/2019

- “Cristina en Lomas de Zamora. Reglamentación de la Ley N° 26.862 - Fertilización Asistida”
<https://www.youtube.com/watch?v=UyqFSkidHG4>
Fecha de consulta: 23/10/2019

- “TVR - La Fertilización Asistida es Ley - 08-06-13”
<https://www.youtube.com/watch?v=lbmw6iqyNc0>
Fecha de consulta: 23/10/2019

Legislativos

Ley Provincial 14.208/10 y Ley Nacional 26.862/13

Reunión N° 6. 5a. Sesión ordinaria celebrada el 5/06/2013 - Punto 12 - Técnicas de Reproducción Humana Asistida y Reunión N°. 11. 8a. Sesión ordinaria celebrada el 27/06/2012 - Punto 9 Técnicas de Reproducción Humana Asistida. (Ambas disponibles en: <https://www.diputados.gov.ar/sesiones/sesiones/sesiones.html> - fecha de consulta: 23/10/2019).